

*REVISTA DE INVESTIGACIÓN*

# FIMPES

*MAYOR CALIDAD, MEJOR FUTURO*




**2015**

*AÑO 1. NÚMERO 1*



**FIMPES**



**REVISTA DE INVESTIGACIÓN FIMPES: MAYOR CALIDAD, MEJOR FUTURO**, año 1, No. 1, marzo 2016 – marzo 2017, es una Publicación anual editada por la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C., calle Río Guadalquivir, 50, 4to piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Tel. (55) 5514 – 5514, [www.fimpes.org.mx](http://www.fimpes.org.mx), [revista@fimpes.org.mx](mailto:revista@fimpes.org.mx). Editor responsable: Irma Leticia Canel Winder. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04 – 2015 – 091510085700 – 203, ISSN: 2448-6264, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, Comisión de Investigación FIMPES, Lic. Roberto Arturo Verduzco Free, calle Tepeyac, 4800, Col. Fracc. Prados Tepeyac, C.P. 45050, Zapopan, Jalisco, fecha de última modificación, enero de 2016.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C.

# ÍNDICE

<b>Declaración de Principios de Ética de las Instituciones de Educación Superior afiliadas a la FIMPES.</b>	<b>05</b>
---	-----------

*El intercambio internacional de información tributaria y los derechos de los contribuyentes en México.*

<b>Lic. Jacob Dabdoub Hernández</b> INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO (ITAM)	<b>08</b>
---	-----------

*Había una vez...Hontanares, sentidos, valores de las licenciaturas en comunicación: el caso UNIVA.*

<b>Dra. Ana Leticia Gaspar Bojórquez</b> UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC (UNIVA)	<b>14</b>
--	-----------

*Un acercamiento a la participación social como elemento estratégico ante el rezago educativo.*

<b>Lic. Gisela Tamayo Saucedo</b> FUNDACIÓN CEDAT	<b>22</b>
--	-----------

*Sociedad, cultura y paz social: Escenarios de crisis social y riesgos para la Paz en México.*

<b>Dr. Jorge Tinajero Berrueta</b> UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA (UVAQ)	<b>28</b>
--	-----------

*La evolución de un paradigma de la educación superior: el papel de las universidades particulares.*

<b>Dr. Braulio González Vidaña</b> UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PUEBLA	<b>40</b>
---	-----------

<b>GUÍA PARA AUTORES</b>	<b>55</b>
--------------------------	-----------

CRITERIO EDITORIALES





# Declaración de Principios de Ética de las Instituciones de Educación Superior afiliadas a la FIMPES

Considerando que en el proceso de contribuir a transformar al ser humano en persona, las posibilidades que la educación ofrece son infinitas, que en esta actividad se ven involucrados diversos grupos, como alumnos, profesores, directivos, y personal administrativo y de servicio, que las Universidades tienen una importante responsabilidad en la educación y formación de profesionistas responsables y solidarios con la sociedad de nuestro país, y ante los grandes y diversos retos que México enfrenta hoy día, las Instituciones de Educación Superior (IES) agrupadas en la FIMPES, de acuerdo a sus principios y condiciones particulares, declaran que:

1. Actuarán con transparencia institucional y responsabilidad en el manejo de la información que resguardan, mostrando siempre la mayor integridad posible. Como una forma básica de mostrar a la sociedad el tipo de valores que mueven a la institución educativa, se buscará que en todos los procesos donde se maneja información, ésta sea manejada y resguardada con responsabilidad. Al mismo tiempo, en el desenvolvimiento diario se actuará con transparencia, garantizando que los servicios y los procesos realizados se apeguen a la normatividad vigente para cada IES.
2. Promoverán la búsqueda del valor de la verdad, poniendo especial atención, tanto en la dimensión ética de la investigación como en la honestidad académica. Las IES, por su naturaleza, deben procurar que en la formación académica, tanto alumnos como profesores desarrollen su actividad con honestidad académica, reconociendo la autoría de las ideas y los datos con los que trabajen. Igualmente la investigación que desarrollen responderá a principios éticos que garanticen que la búsqueda de resultados no se antepondrá a la búsqueda de la verdad y al respeto de las personas involucradas.
3. Cada persona es digna de reconocimiento y su dignidad se reconoce como inalienable; en consecuencia, buscarán desarrollar en los estudiantes la autonomía moral, no entendida como libertad de normas, sino como libertad para autorregularse. Las IES, como espacio de formación que va más allá de la preparación académica, procurarán que sus actividades cotidianas se desarrollen creando un clima propicio para el reconocimiento de la dignidad humana, y que ello facilite que sus estudiantes continúen madurando un proceso de desarrollo moral que los convierta en personas autónomas. Para ello, se buscará que todo el personal, particularmente los profesores, se desempeñen de tal forma que su comportamiento diario sea un ejemplo de congruencia de acuerdo a la filosofía de cada institución.

4. Fomentarán la valoración de la vida, tanto la humana como la del ambiente natural que el ser humano requiere para la realización de una vida sustentable. Considerando que la educación debe servir para la vida, las IES promoverán en todas sus acciones una formación que tienda a valorar la vida, y a reconocer que el ser humano tiene una fuerte responsabilidad en la conservación y uso adecuado de los recursos naturales. Por ello promoverán una forma de vida sustentable considerando sus propias condiciones y el entorno natural y sociocultural en el que se encuentran.
5. Promoverán el respeto y el diálogo, ofreciendo oportunidades para conocer y apreciar tanto los valores nacionales y la riqueza cultural derivada de ellos como el mosaico que ofrecen otras culturas.  
En un mundo cada vez más globalizado, las IES son conscientes que la movilidad estudiantil y el intercambio de profesores, así como el acceso a información por medios electrónicos son, entre otros, situaciones que ponen a los estudiantes en contacto cotidiano con otras culturas. En medio de esas experiencias de contacto intercultural, se buscará que cada institución ofrezca criterios y oportunidades para compartir lo mejor de nuestra cultura, al mismo tiempo que se facilite la valoración de los rasgos culturales de otras sociedades que pueden enriquecer la formación personal
6. La persona, en tanto que es un ser social, se realiza en una continua y dinámica relación con los demás; con un adecuado sentido crítico impulsarán relaciones y acciones que promuevan un sentido de justicia y equidad.  
Por la condición que las IES tienen como interlocutores en la sociedad, tienen al mismo tiempo una condición favorable para entender, con una amplitud de elementos, la vida social. Por ello buscarán que sus acciones, particularmente las formativas, tengan una clara intencionalidad en la promoción de un ambiente social donde imperen la justicia y la equidad.
7. Las IES procurarán fortalecer una participación social y orientar la economía en sentido social, tanto por los profesionistas que forman, como por las ideas que proponen y por las acciones de vinculación que desarrollan.  
Siendo las IES agentes activos en el desarrollo de la vida socioeconómica, impulsarán tanto a sus estudiantes como a sus profesores para que fomenten estrategias que promuevan una economía con rostro humano, y una participación social en la que se reconozca que los bienes materiales son un motor clave de la vida del hombre, pero no su fin último.
8. Promoverán un liderazgo con espíritu de servicio, que impulse dos valores centrales de la vida social: la solidaridad y la subsidiariedad.  
Las IES se convierten en semilleros de líderes en diferentes ambientes, y por consiguiente, buscarán que con el compromiso de los profesores, los estudiantes vayan adquiriendo un perfil que les permita transformarse en profesionistas con un alto sentido de su responsabilidad social, que vivan un liderazgo caracterizado por un espíritu de servicio, desde el cual promuevan el desarrollo solidario y subsidiario de quienes, profesional y personalmente, se encuentren en contacto con ellos.

9. Fortalecerán la cultura de la legalidad, así como la creación de una cultura de la paz, requeridas para lograr un modelo de sociedad más humano y humanizador.

Considerando que la educación es un medio propicio para buscar el bien de la sociedad, las experiencias formativas y de vinculación serán reconocidas como una oportunidad de promover una cultura de la legalidad, donde la transparencia en las acciones facilite el convencimiento sobre la necesidad de respetar y cumplir las leyes; ese ambiente de legalidad fortalecerá el desarrollo humano, generando un ambiente donde la construcción diaria de la paz en el entorno inmediato sea un estilo de vida.

- 10.

Por su vida, las IES se comprometen a ser nodos de esperanza para la sociedad, impulsando nuevas formas de humanizarse, personal y comunitariamente. La educación, como pocas actividades humanas, permite observar cómo se va desarrollando una persona. Esa transformación debe servir para comprender que los cambios son posibles, y que, por consecuencia, los proyectos de futuro son realizables en la medida en que cada persona inicia por transformarse a sí misma.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 28 días del mes de julio del año 2015 se promulga la Declaración de Principios de Ética de las Instituciones de Educación Superior afiliadas a la FIMPES.

# El intercambio internacional de información tributaria y los derechos de los contribuyentes en México.

Lic. Jacob Dabdoub Hernández  
Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)

*“El Servicio de Administración Tributaria (SAT) realizará el primer intercambio de información con Estados Unidos en septiembre (2015) para las primeras auditorías de personas con cuentas bancarias en ese país a partir del próximo año”, aseguró Aristóteles Núñez, Jefe del SAT.*

El día de hoy los contribuyentes en México (y en la mayoría de los países con economías desarrolladas) nos enfrentamos a una nueva realidad: el flujo constante y automático de nuestra información personal y económica entre las distintas autoridades tributarias de diversos países. A partir de 2008, se ha presentado un “boom” en la celebración de acuerdos internacionales - bilaterales y multilaterales - para el intercambio de información tributaria entre las autoridades fiscales de diversos países. Lo anterior, con el principal propósito de lograr una mayor recaudación de impuestos y combatir la evasión fiscal a través de políticas de transparencia internacional. México, sin lugar a duda, ha sido protagonista en los foros internacionales de la materia y ha expresado su compromiso e intención de extender su red de acuerdos internacionales en innumerables ocasiones. En este contexto, resulta de suma importancia analizar las consideraciones legales que rodean al intercambio de información. Por un lado, el derecho a la intimidad (incluyendo la confidencialidad de la información personal y económica) es un derecho humano reconocido y protegido por nuestra Constitución y diversos tratados internacionales de la materia, y regulado especialmente en la materia tributaria a través del secreto fiscal. Por otro lado, el Estado mexicano se obliga a intercambiar dicha información con otros países en el contexto de relaciones jurídicas de derecho internacional público. Así, surgen los siguientes cuestionamientos: ¿Cómo deben balancearse entre sí, los intereses y riesgos de los contribuyentes y los Estados?, ¿Cuál es el alcance del deber legal de los Estados para proteger a sus contribuyentes en contra de los consecuencias de un acuerdo entre el propio Estado y otros Estados contratantes?, ¿Cuál interés prevalece? A continuación presentaremos algunas reflexiones en torno a la implementación de estas políticas internacionales y su convivencia con los derechos de los contribuyentes.



En sociedades complejas, los ciudadanos tienen la obligación de contribuir al gasto público a través del pago de impuestos (y otras contribuciones). Esto se justifica debido a que los ciudadanos requieren orden y seguridad que por sí mismos no pueden lograr; para ello, es necesaria la intervención de una autoridad central (el Estado) que ofrece esa protección a través del monopolio de la coacción. Este planteamiento deriva de la noción fundamental del Estado liberal, sustentada principalmente en las corrientes de pensamiento liberal desarrolladas durante los siglos XVII y XVIII, así como en las subsecuentes experiencias constitucionales, principalmente en Francia y Estados Unidos de América.

Ahora bien, situándonos en el Estado moderno – bajo el modelo de Estado liberal constitucional democrático –, el monopolio de la coacción se traduce, entre otros, en el ejercicio de la potestad tributaria, es decir, en la posibilidad de generar una obligación fiscal al ciudadano a través de actos legislativos, y en la posibilidad de exigir el cumplimiento de esa obligación a través de actos administrativos y judiciales, que a su vez están sujetos a las leyes procesales y diversos derechos de los contribuyentes.

Hasta este punto, el discurso parece hacer sentido. Sin embargo, en un mundo globalizado, donde las limitaciones y barreras geográficas desaparecen para dar paso a un permanente flujo internacional de capitales, transacciones comerciales y empresas, el ejercicio de la potestad tributaria en el marco de un sistema de tributación puramente “nacional” (comúnmente conocidos como sistemas de tributación territoriales) ha resultado insuficiente. Los ingresos de los contribuyentes ya no encuentran su origen únicamente dentro de las fronteras territoriales de cierto Estado, sino que es cada vez más común ubicar el origen de los ingresos en diferentes lugares; más aún, ciertos ingresos y actividades de los contribuyentes tienen su origen en diversos lugares a la vez.

Derivado de lo anterior, los Estados (por lo menos en el caso de los Estados con economías desarrolladas) han adoptado sistemas de tributación de “renta mundial”, es decir, además de la relación tributaria que los contribuyentes mantenían con cierto Estado en virtud de que sus ingresos y actividades tienen

su origen dentro de las fronteras territoriales del mismo, en los sistemas de tributación de “renta mundial”, los contribuyentes mantienen una relación con el Estado en el que residen habitualmente (es decir, el Estado en el que son residentes para efectos fiscales), el cual generalmente se reserva el derecho de gravar la totalidad de los ingresos (mundiales) del contribuyente, independientemente de que su origen se ubique en otro(s) Estado(s).

Al respecto, se han identificado dos problemas importantes.

El primero, comúnmente conocido como la doble tributación internacional, se genera cuando dos (o más) Estados exigen el pago de impuestos similares al mismo contribuyente, respecto del mismo objeto y en el mismo período de tiempo. Esto sucede cuando, por un lado, el Estado en el que cierto contribuyente es residente para efectos fiscales, pretende imponer impuestos a aquél respecto de la totalidad de sus ingresos y actividades (incluyendo aquellos provenientes de otros Estados), mientras que, por otro lado, el Estado en el que tienen su origen dichos ingresos y actividades pretende imponer impuestos al mismo contribuyente en virtud de que su origen se ubica dentro de sus fronteras territoriales. Considerando lo anterior, los ingresos de un contribuyente podrían estar (válidamente) sujetos a impuestos en dos (o más) Estados a la vez. Este tema ha sido ampliamente analizado y tuvo un desarrollo muy relevante durante el siglo XX, principalmente mediante el establecimiento de medidas nacionales e internacionales para evitar o mitigar el fenómeno de la doble tributación internacional, tales como la celebración de tratados internacionales.

El segundo problema es la falta de información tributaria para los Estados respecto de los ingresos y actividades extranjeras de sus contribuyentes. El origen de este problema es simple: el Estado, en el ejercicio de la potestad tributaria, impone obligaciones a sus contribuyentes relacionadas con la conservación y presentación de información y documentación relevante para la determinación de sus cargas tributarias (p.e. declaraciones fiscales, contabilidad, identidad del contribuyente, entre otros). En caso de que los contribuyentes incumplan con esas obligaciones, o simplemente el Estado así lo determine, éste tiene acceso a los medios jurídicos necesarios para requerir (forzosamente)

esa información del contribuyente e incluso de terceras personas (p.e. instituciones financieras, agentes retenedores, entre otros), lo cual es perfectamente ejecutable, desde el punto de vista jurídico, cuando esas terceras personas se ubican dentro de la jurisdicción del Estado. Sin embargo, en caso contrario, el Estado se enfrenta a una barrera de naturaleza jurídica, pues se encuentra limitado en su soberanía por el principio de derecho internacional público de “no intervención” , es decir, sus facultades legislativas, administrativas y judiciales encuentran su límite territorial dentro de sus propias fronteras geográficas, por lo que no puede intervenir en la soberanía de otros Estados y, particularmente, no puede ejercer sus facultades (incluyendo sus facultades tributarias ) fuera de sus fronteras territoriales. En ese entendido, en el caso de los Estados que mantienen un sistema de tributación de “renta mundial” y requieran tener acceso a información y documentación relacionada con los ingresos y actividades de sus contribuyentes en el extranjero, la única manera en la que el Estado puede hacerlo es, en principio, a través del propio contribuyente.

Al igual que la doble tributación internacional, el problema de la falta de información tributaria también fue reconocido desde inicios del siglo XX y ha sido enfrentado (simultáneamente al problema de la doble tributación internacional), por medio de tratados internacionales (bilaterales y multilaterales) a través de los cuales los Estados se obligan a tomar medidas específicas para intercambiar información tributaria y asistirse en la ejecución de sus legislaciones tributarias. La implementación de estas medidas es lo que se conoce como el intercambio internacional de información tributaria.

Una vez más, hasta este punto, el discurso parece hacer sentido.

Ahora bien, la implementación del intercambio internacional de información tributaria tomó una especial importancia hacia finales del siglo XX, principalmente debido a que se identificaron prácticas de evasión fiscal a través del uso de jurisdicciones de baja o nula imposición tributaria y con sistemas muy robustos de protección de información a través de esquemas de confidencialidad y normas protectoras del secreto bancario , lo cual impedía a los Estados ejecutar un intercambio de información tributaria

efectivo. Derivado de lo anterior, en los años más recientes, el interés de los Estados en contar con un sistema efectivo y una amplia red de intercambio internacional de información tributaria ha crecido de manera muy importante, aunado a que existe un compromiso internacional hacia una mayor transparencia de la información tributaria, lo cual se ha hecho notar en la gran mayoría de los foros internacionales de la materia, principalmente en el marco de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En el caso particular de México, a partir del año 2008, nuestro país ha suscrito: (i) 14 tratados internacionales específicamente para el intercambio de información tributaria con jurisdicciones de baja imposición; (ii) la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en materia fiscal ; (iii) el Acuerdo interinstitucional para mejorar el cumplimiento fiscal internacional incluyendo con respecto a FATCA ; y (iv) el Acuerdo Multilateral de Autoridad Competente para el intercambio automática de información bajo el Standard for Automatic Exchange of Information in Tax Matters de la OCDE . Nuestro país es uno de los principales promotores de las políticas internacionales de información tributaria y ha expresado su compromiso frente a la comunidad internacional en innumerables ocasiones.

Las políticas de implementación del intercambio internacional de información tributaria, como en el caso de cualquier política internacional, deben encontrar un sustento y ser consistentes con el marco jurídico internacional, así como con el marco jurídico nacional de cada uno de los Estados involucrados. Sin embargo, la experiencia en los años más recientes apunta a que las consideraciones de los Estados para su implementación se relacionan sustancialmente con las barreras “nacionales” que derivan de las particularidades regulatorias y estructurales de los Estados, principalmente relacionadas con las normas de protección y acceso a la información tributaria. Menos atención han recibido en los foros internacionales, las barreras nacionales e internacionales que podrían derivar de los derechos de los contribuyentes, así como los requisitos y condiciones mínimas que los Estados deben garantizar para la debida protección jurídica

de los contribuyentes al intercambiar información con otros Estados. Ciertamente en México han existido escasas referencias sobre la materia.

Lo anterior se trata sustancialmente de reconocer que el intercambio internacional de información tributaria entre los Estados no es posible sin la cooperación de los contribuyentes del Estado proveedor; es decir, los contribuyentes proporcionan directa o indirectamente (permitiendo el acceso a) “información personal” a las autoridades fiscales del Estado con el que mantienen un vínculo, la cual es posteriormente intercambiada por ese Estado (proveedor de la información) a otros Estados (receptores de la información). En ese contexto, los contribuyentes corren el riesgo de que la información recolectada sea incorrecta, o interpretada de forma incorrecta por las autoridades de los Estados receptores, de que la confidencialidad de la información no sea respetada correctamente en esos Estados (es decir, por lo menos con el mismo grado de protección que gozan en el Estado proveedor), o de que la información sea usada o transmitida de manera ilegal y, en ese sentido, de que su nombre y reputación sean puestos en jaque, o bien, sobra decirlo, que sus intereses económicos se vean afectados.

En los foros internacionales de la materia (principalmente en el marco de la OCDE) y en la doctrina internacional, se han identificado ciertos principios que deben seguirse al implementar el intercambio de información, entre los que podemos identificar los siguientes: (i) principio de legalidad y seguridad jurídica, es decir, que los instrumentos internacionales (p.e. tratados) que se suscriben entre los Estados cumplan con todos los requisitos que establece la legislación internacional, y se incorporen como normas válidas a los sistemas jurídicos nacionales; (ii) principio de confidencialidad de la información, es decir que la información intercambiada sea usada exclusivamente para fines fiscales y se proteja por lo menos con el mismo grado de protección que se confiere en el Estado proveedor; (iii) principio de información (o notificación al contribuyente), es decir, que en ciertos casos se le de vista al contribuyente previo a llevar a cabo el intercambio de información para que manifieste lo que a su derecho convenga; (iv) principio de oportunidad (o acceso a medios de defensa), es decir, que se proteja la garantía de audiencia del contribuyente estableciendo medios de

defensa en contra del intercambio de su información por parte de las autoridades fiscales; (v) principio de reciprocidad internacional, es decir, que los términos y condiciones que rigen la relación jurídica internacional entre los Estados se cumplan en un marco de reciprocidad, entre otros.

Vale la pena analizar el caso de la implementación del intercambio automático de información con Estados Unidos a través de FATCA.

El Foreign Account Tax Compliance Act (comúnmente conocido como FATCA) nace como ley en Estado Unidos el 18 de marzo de 2010, con el objetivo de obligar a las instituciones financieras del extranjero a entregar a ese país cierta información de cuentas que mantienen sus contribuyentes en el extranjero, so pena de sujetar a dichas instituciones a una retención de impuestos de 30% por los ingresos que reciban provenientes de ese país (lo que prácticamente las retira del mercado).

Dado el carácter claramente extraterritorial e imperialista de FATCA, se presentó una gran resistencia internacional a su implementación. Ante este escenario, el compromiso de Estados Unidos fue compartir información de manera anual y automática a los gobiernos que decidieran celebrar con ellos un acuerdo interinstitucional.

El 19 de noviembre de 2012, y posteriormente el 9 de abril de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América celebraron en la Ciudad de México, el Acuerdo para Mejorar el Cumplimiento Fiscal Internacional Incluyendo con Respecto a FATCA, mismo que dio lugar al primer intercambio automático de información entre México y Estados Unidos en septiembre de 2015.

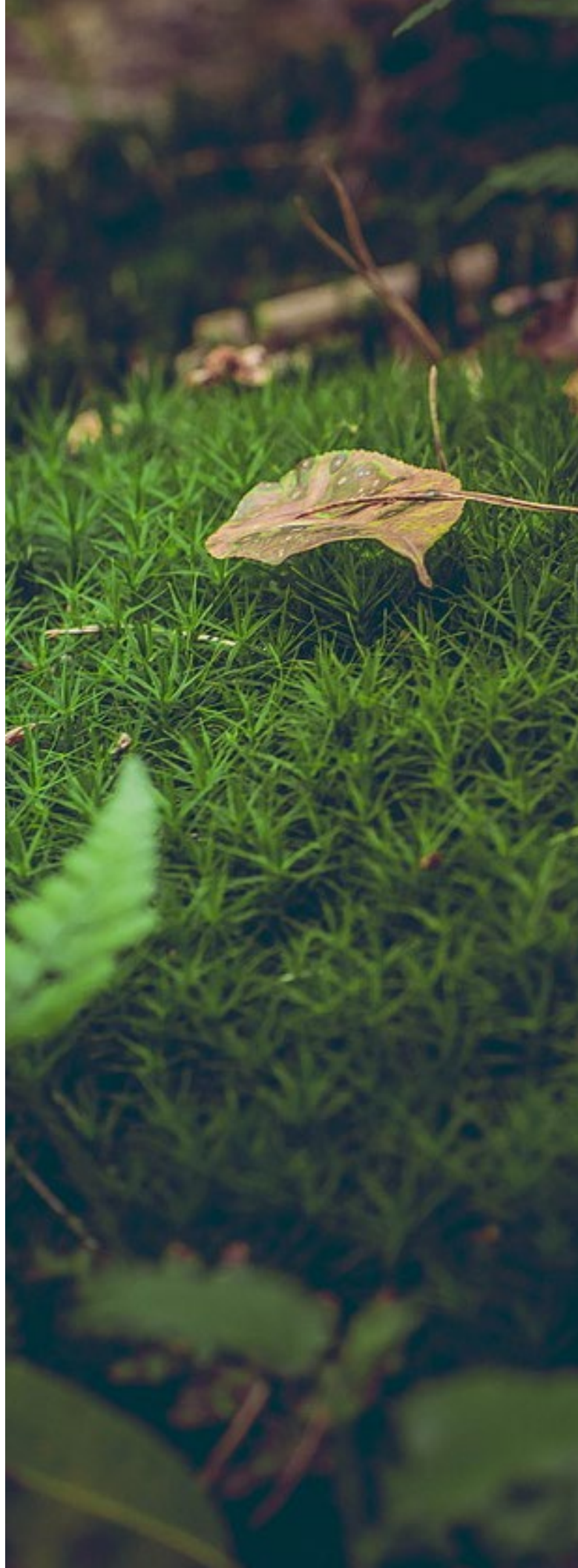
A diferencia de lo que ha sucedido con otros acuerdos internacionales de intercambio de información, existen ciertas características de FATCA que ponen en jaque su legalidad en nuestro sistema jurídico, mismos que mencionaremos de manera general a continuación.

En primer lugar, la figura jurídica a través de la cual se implementó fue la de un acuerdo interinstitucional que, a diferencia de un tratado internacional, no se encuentra sujeto a un procedimiento de recepción e

incorporación formal al sistema jurídico. Además, aun cuando existen otros tratados internacionales entre los dos países que permiten el intercambio automático de información, no deja de sorprender el alcance material que se pretende incluir a través del acuerdo interinstitucional específico para el caso de FATCA que parece sobrepasar los límites de los acuerdos anteriores entre ambos países.

En segundo lugar, aun cuando el acuerdo interinstitucional se negoció con base en el modelo “recíproco” desarrollado por Estados Unidos, resulta evidente que las obligaciones de las partes en los términos del acuerdo no cumplen con el requisito de reciprocidad que claramente protege el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación para que pueda llevarse a cabo el intercambio de información (que por regla general está protegida en carácter de confidencial). Lo anterior se refleja en las obligaciones de identificación y recopilación de información de manera tan extensa y detallada que tiene nuestro país frente a las obligaciones de Estados Unidos. Cabe mencionar que lo anterior implica una carga administrativa y económica muy relevante para las instituciones del sistema financiero mexicano.

Estas y otras consideraciones podrían dar lugar al planteamiento de una defensa legal por parte de los contribuyentes. Es de suma importancia que el Estado mexicano reconozca su doble función en las políticas de intercambio de información, en primer lugar, sus obligaciones en el orden jurídico internacional frente a los otros Estados (Estados contratantes) y, en segundo lugar, sus obligaciones en el orden jurídico nacional frente a sus contribuyentes (en esencia, la protección jurídica de derechos formales y materiales de los contribuyente). Debe lograrse un balance adecuado entre éstas dos obligaciones a través de la identificación de las mejores prácticas internacionales y su aplicación en el orden jurídico mexicano, cuidando en todo momento el grado máximo de protección de los derechos de los contribuyentes.





# Había una vez... Hontanares, sentidos, valores de las licenciaturas en comunicación: el caso UNIVA.

Ana Leticia Gaspar Bojórquez  
Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)

*El trabajo de los maestros es el que más se acerca a la metáfora religiosa por su similitud al desempeño de los sacerdotes. El maestro, “Cristo”, es, en todo caso, el preceptor por excelencia. Su misión puede resumirse en estos términos: el educador de almas, el mentor, el escultor de hombres, el apóstol. “La misión del maestro es la misión de Jesucristo al venir al mundo”. En las profesiones más antiguas vamos a encontrar la esencia de la profesionalidad liberal como representación sacra.*

**Rosa Martha Romo Beltrán.** *Una mirada a la construcción de identidades.*

En estos primeros años del siglo XXI, se puede observar que tanto los discursos académicos como los sociales manifiestan que nos encontramos en una época de crisis de identidades y de valores, provocada básicamente por los llevados y traídos procesos de globalización.

Ante la incertidumbre del entorno, surgen propuestas filosóficas que buscan no sólo explicar el fenómeno, sino además estimular la reflexión para encontrar una salida. Entre ellos destaca Octavi Fullat, filósofo de la educación, quien en su obra Occidente. Hontanares, Sentidos, Valores (2000) propone explicar los orígenes de la cultura occidental para vislumbrar el camino en esta época postmoderna; de allí que desde el título se enfatice la búsqueda de los fundamentos y el sentido del mundo de occidente.

Para lograr su propósito, Fullat utiliza el método hermenéutico, entendido éste como interpretación del lenguaje simbólico de un texto para llegar al sentido subyacente del mismo. A través del análisis de las formas simbólicas, se puede captar el sentido de la realidad manifiesta en los productos culturales de una colectividad.

El valor del trabajo del autor reside en que es precisamente en esta época cuando resurgen mecanismos sociales, tan antiguos como el hombre, cuya función es generar un sentimiento de cohesión social que trascienda las diferencias y enfatice las semejanzas

Uno de estos mecanismos es el discurso mítico tradicional, cuya función primordial es dotar de significación la vida cotidiana, como lo afirma Fullat: El mito es el hontanar de comprensibilidad del grupo, concepto que coincide con otros estudiosos del tema como Mircea Eliade, y en el caso específico de los estudios contemporáneos relacionados con la comunicación, María Josefa Erreguerena quien afirma:

*Con los mitos, el sujeto se explica: 1) quién es (qué expectativas puede tener y qué sentido tiene su existencia); 2) qué rol tiene en su comunidad (en la familia, por ejemplo); 3) qué papel tiene en la sociedad (el trabajo productivo que desempeña y con esto la identidad y el espacio social, por ejemplo) y, finalmente, 4) qué relación tiene el sujeto con el cosmos (si se piensa como hijo de Dios). (Erreguerena, 1998: 319)*

Para Fullat, filósofo y pedagogo catalán, la narrativa objetiva el sentido, por lo tanto el análisis de los relatos míticos permite compartir la “experiencia colectiva del tiempo antropológico”.

Es por ello que en el texto de Fullat se presentará como concepto central el de Mito, dado que a través de esta expresión se puede profundizar en los orígenes de algo, en sus fundamentos:

*Un texto inmemorial es una respuesta a preguntas perennes, y se trata por cierto de un texto que pide interpretaciones. Los valores expresan la autocomprensión que un grupo histórico ha tenido de sí y que ha quedado plasmada en un mito legitimador. El relato no sólo acumula información en la memoria, más igualmente anticipa conductas que quedan justificadas gracias a él....sostengo que los textos narrativos expresan la realidad en cuanto que pensada. Las contradicciones del texto originario –Génesis, Odisea o Eneida- dejan de ser escándalo pasando a ser la objetivación, en el tiempo, de la misma razón histórica humana. Un texto, o la parte de un texto, no va más allá de ser un ejemplo que deja al hermeneuta – que puede ser una comunidad- la tarea de la glosa inacabable en búsqueda de una riqueza que se quiere única. (Fullat,2000:20 y 21)*

Compartir un mito es, pues, compartir un sentido comunitario que se establece a partir de redes de significación que le dan dirección antropológica al ser.

## **Mitos, instituciones educativas y cohesión social: las razones de Octavi Fullat**

Dentro de las instituciones sociales que se destacan por ser reproductoras del discurso mítico, las educativas sobresalen: dentro de sus espacios cerrados, protegidos, se genera un sistema de interpretaciones de la realidad que se identifica más con un relato heroico, cargado de subjetividad, que con una visión más o menos objetiva del mundo, se coincide con el punto de vista de Rosa Marha Romo Beltrán (1998) quien en su investigación Una mirada a la construcción de identidades analiza este proceso en los psicólogos de la Universidad de Guadalajara:

*Mi perspectiva de análisis considera las instituciones educativas como espacios de formación no sólo académica, pues en tanto instancias de socialización también son lugares de concentración ideológica, de formación de hábitos, de construcción de una cultura e identidad profesional. (p.18)*

Debido a ello, el objetivo de este trabajo es analizar algunos elementos míticos que han contribuido a construir el imaginario social del comunicólogo, a partir del caso de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), ubicada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Se ha escogido esta institución porque es la primera en ofrecer la carrera de Comunicación en la región occidente de México, además de haber impactado durante muchos años el mercado laboral, ya que tradicionalmente sus egresados se han insertado en los medios de comunicación, hecho que ha colaborado a la reproducción de formas simbólicas ligadas con un espíritu heroico.

El trabajo está dividido en dos partes: en la primera se describen algunos de los elementos principales de la construcción del mito relacionados con el caso UNIVA, y en la segunda, a través de la revisión de documentos de la propia universidad, se realiza un análisis de los componentes del discurso mítico que se manifiestan en ellos.

Aunque se analiza a una universidad específica, este trabajo considera que refleja lo que es una tendencia en las instituciones de Educación Superior, cuando menos en lo que corresponde a la región centro occidente del país. Por ello, al realizar este tipo de análisis se puede comprender uno de los mecanismos que han construido el imaginario social del comunicólogo en la sociedad mexicana.

## **Algunos elementos del mito**

*Lo propio del mito es transformar la historia en naturaleza.*

*Roland Barthes.*

De acuerdo con Mircea Eliade (1963), reconocido especialista en este tipo de estudios, el mito es una historia sagrada que relata eventos realizados en un tiempo primordial: el tiempo del principio, el tiempo recorrido antes de que la humanidad poseyera memoria consciente. El mito relata cómo algo llegó a ser; es un producto espontáneo de la formación cultural del mundo, como lo son el arte y la ciencia; es un intento de explicación sobre los fenómenos que conmueven la conciencia humana: el origen del mundo y del hombre, la finalidad y explicación de los actos humanos.

Los mitos tienen por tema todo aquello que siendo humano no cae en el ámbito de la historicidad del hombre. Lo mítico, lo específicamente mítico, no coincide con lo histórico.

Por su parte, María Josefa Erreguerena afirma:

*Es importante señalar...que el mito tiene dos funciones: por una parte es un código de regulación social a la vez funcional y coercitivo que impone el mantenimiento del sistema de estratificación y, por otra parte, es un estructura totalizante del sentido colectivo.*  
(1999: 320)

Los principales elementos del mito, cuya definición es básica para este análisis, son los siguientes:

- a) El tiempo mítico: el hombre religioso experimenta dos clases de tiempo: el profano y el sagrado. El primero es de poca duración; el segundo es “una sucesión de eternidades”, periódicamente recuperable durante los festivales que tiene el calendario sagrado. El festival religioso es la reactualización de un evento primordial, de una historia sagrada en la cual los actores son dioses o existencias semidivinas que viven en el tiempo primordial. El calendario sagrado regenera el tiempo periódicamente; cada día se conmemora algún evento que ya sucedió: el eterno retorno.
- b) El espacio: el ombligo del mundo: según Mircea Eliade (1959), el simbolismo arquitectónico del centro del mundo puede ser formulado como sigue: la Montaña Sagrada, donde el cielo y la tierra se encuentran, está situada en el centro del mundo; todo templo o palacio, y por extensión toda ciudad sagrada o residencia real, es una montaña sagrada volviéndose el centro del mundo; comenzando un eje del mundo, la ciudad sagrada y el templo son vistos como punto de encuentro del cielo, la tierra y el infierno. El centro del mundo es un punto inmóvil alrededor del cual el mundo gira: el ombligo del mundo es ubicuo y como es la fuente de toda existencia produce la plenitud mundial del bien y del mal.
- c) El lenguaje mítico: por su misma naturaleza ahistórica, el mito recurre a un lenguaje alegórico, simbólico, que expresa una realidad fuera de las leyes de la lógica. Como es el inconsciente colectivo el que habla, la narración se caracteriza por ser impersonal, de carácter colectivo. Los nombres, las acciones, las vestimentas, los colores, etc.

Adquieren una significación especial. En el relato mítico se utilizan diversos recursos literarios que van creando una atmósfera sobrenatural, como la hipérbole (exageración de sentido), la metáfora, la comparación, la enumeración, la repetición. También es importante señalar que es común encontrar alusiones a relatos “sagrados”, como los bíblicos.

- d) Los arquetipos: en sus estudios sobre el sueño, Carl Jung percibió que se daban elementos colectivos que parecen ser formas innatas y heredadas por la mente humana, a las que Freud denominó remanentes arcaicos. Jung los describe como una tendencia a formar representaciones que pueden variar en detalle sin perder su modelo básico y surgen del inconsciente colectivo. Existen personajes arquetípicos como el héroe, el viejo sabio, el patriarca, el dios – tirano, la diosa madre; lugares arquetípicos como la caverna, el cruce de un río, el paraíso, el infierno, el cruce de caminos; también se reconocen argumentos y situaciones arquetípicas como la rivalidad entre dos hermanos, la búsqueda de la realización de un sueño, la persecución, el peregrinaje y la fundación.
- e) El arquetipo del héroe: en todas las mitologías aparece esta figura que, entre otras, presenta las siguientes características: nace milagrosamente, en una cuna humilde; da muestras de fuerza sobrehumana, mental o física, desde temprana edad; tiene que aventurarse desde el mundo de todos los días para enfrentarse a retos constantes; tiene que pasar por una serie de pruebas hasta llegar a la purificación y reintegrarse a la sociedad. Generalmente, posee una fuerza tutelar o dios protector.

### **Análisis de los elementos míticos en la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), de Guadalajara, Jalisco.**

#### **• El peregrinaje hasta el lugar sagrado: el mito de la fundación.**

Como varias de las instituciones de la región<sup>1</sup>, la UNIVA fue fundada bajo la tutela de la iglesia católica. En 1959, aparece como Instituto Pío XII, con el apoyo del Arzobispado de Guadalajara, e inicia sus actividades



en el espacio físico de un colegio particular; de allí, se ubicó en otros lugares más, todos rentados y en la zona centro de la ciudad. El sexto espacio corresponde a otra escuela particular, ahora por el rumbo de Plaza del Sol, para posteriormente ubicarse en una escuela de la zona de Chapultepec. Después de nueve etapas (número cabalístico) del éxodo, actualmente, el campus es propio y se sitúa en el cruce de tres avenidas principales de la ciudad.

Estos datos históricos sobre los cambios de espacio de la institución han adquirido significaciones que trascienden lo histórico: se han mitificado y el traslado, producto de las circunstancias, simboliza el peregrinaje que el pueblo elegido tiene que realizar hasta llegar a la tierra prometida:

*Atemajac es huella de una raza trashumante. Es reposo de un pueblo peregrino que marcha en pos de una señal del cielo.*

*Son los "nahuas" que, saliendo de Aztlán, buscan la tierra prometida para fundar su imperio. Son los adoradores de los elementos primordiales: fuego, agua, aire, tierra... los elementos que originan y sostienen la vida.*

*Un día, al descender a un valle y explorarlo y recorrerlo, encontraron un río (San Juan de Dios) y notaron que al llegar a un punto de su curso, las aguas se separaban y formaban dos corrientes. Pusieron nombre al lugar.*

*Atemajac: "lugar donde las piedras bifurcan la corriente"...*

La motivación para elegir este nombre para la Universidad fue la similitud que el lugar al que hace referencia el nombre de Atemajac, tiene con esta institución educativa y con cualquier otra que se dedique a esta actividad. Una escuela es de hecho como las piedras que separan la corriente humana dividiéndola entre la multitud que no puede o no quiere seguir estudios superiores, y la pequeña corriente de los que sí se interesan y ponen los medios conducentes para lograr su superación. (El Occidental, 30/ 09/1984: 4: Sección especial)

El día 24 de septiembre de 1984, el peregrinaje concluyó: se inauguró el actual campus, símbolo de la tierra prometida para aquellos que perseveran, que aceptan los retos que Dios les pone. De este simbolismo, surge el imago tipo de la universidad (emblema), en el cual destaca la figura de una encrucijada que se resuelve en

un camino; la imagen también posee connotaciones de tipo religioso, ya que semeja la crucifixión presentada de forma estilizada

### • **El ciclo del héroe: el patriarca fundador, Santiago Méndez Bravo.**

El 1 de junio del 2001, el Lic. Santiago Méndez Bravo, Rector de la UNIVA, celebró sus 40 años como educador; con este motivo la Institución editó un suplemento especial en el que se relata la historia de este personaje. Asimismo, el boletín de Filosofía de la misma universidad, publicó un número especial en el que se encuentran diversos artículos sobre el fundador de la carrera de Comunicación de la UNIVA.

Todos estos textos giran alrededor de un hombre que se convirtió en héroe, para después adquirir el ropaje mítico de patriarca.

Durante las celebraciones, todos los impresos de la institución tenían inserto el siguiente pensamiento:

*Todo en esta vida comienza siendo un sueño,  
Por eso el hombre es un eterno soñador,  
Luego forja realidades,  
Obras que después serán historia  
Que habrá de trascender el tiempo y el espacio.*

Al final, aparece el nombre del rector, con tipografía diferente, destacada, y su fotografía representando a un hombre iluminado que camina en busca de su sueño.

En la semblanza que se presenta del personaje, se asiste a un nacimiento de un ser extraordinario: ...sus padres...cristianos, con Dios pegado al alma, nutrieron su alma con amor que salva y que hace descubrir en todo y en todos la presencia del Padre amoroso que está en los cielos... El Padre Santiago, como generalmente es nombrado, representa una síntesis de lo civil y lo religioso: rector de una universidad y sacerdote católico; sus habilidades negociadoras, y una actitud de cierta neutralidad, son reconocidas públicamente por políticos y empresarios, cuyo apoyo, junto con el de la iglesia católica, ha permitido que la UNIVA resurja de una crisis económica que casi la llevó al punto de quiebra. Este resurgir de la institución ha confirmado, en el imaginario colectivo, que una fuerza superior acompaña al patriarca, quien, además, sobrevivió a un serio problema salud:

*La obra del Padre Santiago no ha quedado desapercibida. El Estado y la sociedad le han manifestado en repetidas ocasiones su reconocimiento. Pero más que todo, el respeto y amor de todos los que conocen su obra son el mejor testimonio de que Dios está con él. Algún*

<sup>1</sup>Es el caso del ITESO, fundado por jesuitas; la Universidad Panamericana, por miembros del Opus Dei; La Salle y la Autónoma de Guadalajara, también con origen religioso.

*día se escribirá la historia de su obra educativa y se podrá apreciar toda la fe, el amor, el esfuerzo, el gozo y el sufrimiento de Santiago que hicieron posible este acontecimiento educativo, eje y clave del desarrollo humano de nuestra región. (Editorial de Doxa, 2001)*

En síntesis, la figura del Rector Fundador de la UNIVA posee un carácter simbólico que la hace desprenderse de sus rasgos humanos para transformarse en un profeta, un iluminado, un escogido por un ente superior que lo ha destinado a llevar a cabo una misión redentora, que sobrepasa los fines educativos, como lo deja ver el también sacerdote Guillermo Alonso Velasco, en parte de su texto alusivo a las celebraciones del Padre Santiago:

*Hace cuarenta años surgió entre nosotros un hombre, de mente clara y corazón fuerte y ardiente, al estilo de Juan el Bautista, que mostró su vocación de apóstol echándose a cuestras la tarea de educar a la juventud, para volver a la sociedad al camino de los auténticos valores... (Doxa : 3)*

En el Padre Santiago se sintetiza el anhelo de una comunidad que busca héroes: un patriarca que ha llegado serlo por la suma de su voluntad, la de Dios y la de poseer características visionarias que le permitieron fundar la UNIVA:

*La visión de Don Santiago se hizo más profética. La adquisición del lema: "Donde hay una voluntad hay un camino" consolidó el liderazgo basado en la paciencia que no empaña la visión, en la paciencia que clarifica el agua turbulenta del Atemajac. El destino le deparaba enfermedades que lo postraron, mas no lo intimidaron. Las fronteras no lo son más, la visión global y holista de Don Santiago, otra tierra prometida nos hará pisar... (Váldez Rivas, 2001:13)*

#### •El discurso mítico: historia de un sueño.

En el relato mítico los signos se desprenden de su anclaje histórico para recubrir de una nueva significación los acontecimientos; por ejemplo, durante la crisis económica de 1995, la UNIVA se enfrentó, como todas las instituciones nacionales, a serias dificultades económicas y para subsanarlas, adoptó medidas de ahorro y optimización de los recursos, como la diversificar sus servicios creando áreas corporativas que le permitieran obtener ingresos adicionales; sin embargo, en la narrativa colectiva de la institución, ésta fue una prueba que, a la manera heroica, los integrantes de la comunidad universitaria tuvieron que pasar, para renacer, como el ave fénix,

fortalecidos para cumplir una misión que trasciende lo terrenal:

*Ustedes son esa luz del evangelio, así en medio de su laicidad y sin separarse de ese mundo en que actúan ; este edificio construido con tantos esfuerzos y sacrificios , con visión del futuro y del porvenir es una hoguera que debe iluminar con su ciencia y sus conocimientos a cuantos vengan a cobijarse bajo su techo. Aquí debe arder luminosa antorcha de la verdad, que ilumine a todos con su resplandor.<sup>2</sup>*

Como ya se habrá percibido, el discurso oficial de la institución presenta constantes alusiones al discurso religioso católico: el éxodo hasta encontrar la tierra prometida; su imago tipo, relacionado con decisiones ante la encrucijada, y con la cruz, símbolo de Jesús; el sincretismo del nombre de la institución, adaptación de un mito indígena con uno católico; el mismo nombre del Rector, Santiago, que evoca al caminante eterno, siguiendo el mandato de Dios. Además, habría que mencionar que el lema, Saber más para ser más, está relacionado con una de las encíclicas de Paulo VI, *Populorum Progressio*.

Además, como muchas de las instituciones de la región, sus celebraciones están altamente ritualizadas para crear un calendario propio que conmemore los actos que forman parte de la concepción mítica de la institución, como la Semana UNIVA, la celebración del día de la Libertad de Prensa, la ceremonia del Premio al Comunicador del Año, entre otras.

Cabe resaltar que en el discurso de la comunidad, la misión de la institución va más allá de formar profesionistas; se entiende la educación como un acto que tiene significaciones divinas: La educación es la fe que mueve montañas. De hecho, la educación es un acto de fe. De verdadera, profunda y grande fe en el hombre y su destino alto e imperecedero

El organigrama de la universidad se percibe similar al de la tradición religiosa en la que los mandos superiores, los decanos, sacerdotes o ex seminaristas, reproducen la figura de los apóstoles.

El discurso mítico se refleja en los documentos oficiales, como el Ideario, la Misión y la Visión, ya que en ellos aparecen constantes alusiones a la misión del educador como un evangelizador,

---

<sup>2</sup>Parte de la homilía que se presentó durante los actos de inauguración del actual campus.

características integradas en la figura simbólica del Rector:

*Padre Rector: al cuestionar tu vida, le encontraste un sentido. Sonó fuerte en tu alma una voz que pedía seguimiento. Eres un seguidor. Resonó la misma voz dándote un mandato, señalándote un camino, encomendándote una misión: "Id y enseñad". Eres un educador.*

*(editorial de Doxa, 2001)*

• **Los héroes contemporáneos: los comunicólogos.**

Para que los mitos subsistan requieren ser actualizados; sin perder su significado original, se recubren de modernidad para satisfacer las necesidades de las instituciones que los originan. Dentro de las universidades, existe alguna carrera que se convierte en símbolo de la institución y en el caso de la UNIVA, Ciencias y Técnicas de la Comunicación cumple con esa función, ya que no sólo es la fundadora, sino que, a través de sus egresados, ha nutrido al imaginario colectivo de figuras arquetípicas con características heroicas que estimulan la imitación, el querer estudiar esta profesión más por la imagen que tiene que por intereses económicos o sociales; de esta forma, pertenecer a un grupo profesional adquiere características que se identifican más con una secta que con un gremio:

*La profesión...permite la construcción de códigos informales, reglas de selección, intereses comunes, un lenguaje que se compare y estereotipos informales, lo cual conforma un ethos que distingue al gremio y excluye a los "no iniciados". La formación en este sentido antropológico permite analizar al construcción de una cultura profesional específica, mientras que el sentido religioso de la "conversión" vincula a los agremiados a la posibilidad de elaborar nuevas visiones de sí y del mundo, conformando, por lo tanto, nuevas identidades. (Romo Beltrán, 2000: 118)*

Por su parte, los mismos medios de comunicación han colaborado a construir esta imagen arquetípica de los comunicólogos que se desenvuelven en ellos; dentro de los elegidos para recibir el Premio Nacional de Periodismo del año 2000 se destacan figuras como la Jesús Blancornelas, del periódico Zeta de Tijuana, quien se ha convertido en la imagen del periodista que es capaz de dar su vida para llegar a la verdad y transmitirla a sus lectores, a quienes se debe; o las películas que nos muestran a los corresponsales de guerra más valientes que los soldados a los que acompañan; o las novelas, como Morir en el Golfo de Héctor Aguilar Carmín,

cuyo protagonista, además de poseer características sexuales muy atractivas, se enfrenta a la corrupción; o la novela Los Periodistas de Vicente Leñero que se aleja, por momentos, del hecho histórico para presentarnos a Julio Scherrer como el héroe que se enfrenta a todo un sistema político...la lista es muy larga y merece un análisis que excede los propósitos de este trabajo; pero es útil para ejemplificar los mecanismos que han hecho de la profesión del comunicólogo un mito actual que tal vez sirva para explicar el porqué es una de las carreras con mayor población estudiantil.

Por su parte, la UNIVA tiene como característica esencial insertar a sus egresados principalmente en el mercado laboral de los medios, especialmente en radio y prensa.

Cada año se otorga el premio Comunicador del Año Santiago Méndez Bravo a uno de sus egresados, especialmente a aquellos que se han desenvuelto en los medios de comunicación.

El acto, además de ritual, permite difundir entre la comunidad universitaria un discurso que destaca por resaltar el carácter heroico de los egresados, como el de Rocío López Ruelas, quien a través un programa de televisión defendía los intereses de "los más desprotegidos", denunciado hechos de injusticia social; o los de Jaime García Elías quien como periodista de radio y prensa ha denunciado actos de corrupción. También se ha premiado a quienes, como Juan María Naveja, se han insertado en medios de comunicación internacionales, en este caso, en la cadena CNN.

También, el día de la Libertad de Prensa, se realizaba en la UNIVA un desayuno para los periodistas que han egresado de la institución y allí corresponde a uno de ellos colaborar al acto ritual con un discurso que exalte lo mítico de la actividad, como el de Alfonso Javier Márquez:

*Por ello este día quiero externar mis respetos para los de mi gremio, reconozco su labor heroica, en especial para aquellos que con el estómago vacío, las ropas desgastadas y su esposa e hijos en casa esperando el tan anhelado pan nuestro, sacan adelante su trabajo con honradez y valentía. (7/07/2000)*

Estos rituales, junto con otros, han colaborado a generar un concepto de identidad del comunicólogo UNIVA que desdibuja la realidad para insertarse en un relato

que trasciende lo profesional:

*Podemos recuperar la noción de modelo trabajada por Elliot para explicar el proceso de constitución de la identidad profesional, como los orígenes arcaicos que se sedimentan en el imaginario de los profesionistas y se manifiestan en su definición identitaria, aun cuando contraste con la situación real en la que desarrollan el trabajo profesional. (Romo Beltán:100)*

### **Y vivieron felices: a manera de conclusión**

Aunque existen diferentes enfoques para acercarse a la construcción del imaginario social del comunicólogo, en este trabajo se eligió la del mito, ya que se considera que aborda elementos que explican el importante rol de las universidades en la conformación de la identidad profesional.

Tanto las instituciones educativas como los mismos medios de comunicación han contribuido a dotar de un sentido heroico a los que ejercen la carrera de comunicación; sentido que se explota al máximo con el protagonismo de periodistas que se han visto envueltos en actos de violencia, como Lily Téllez, de Televisión Azteca enfrentada a un representante del gobierno o Carmen Aristegui y su controversia con MVS.

Asimismo, el discurso de los medios y el de las universidades, manejan narrativas, relacionadas con los comunicólogos, cargadas de recursos simbólicos que las insertan más en un relato mítico que en uno periodístico, como se puede observar en la sección Los reporteros, del noticiero estelar de Televisa o el de la deificación, momentánea, de Francisco Stanley. Entender la mitificación de la realidad nos lleva a buscar el análisis profundo, las causas sociales y económicas que impactan en el desarrollo de las profesiones, evitando así las peligrosas concepciones del comunicólogo como un profeta, que tanto se manifiestan en la actualidad.

Acercarse al hontanar de la profesión del comunicólogo en la UNIVA, es explicarse el desarrollo de la misma para comprenderla y darle su significado como institución humanista porque como afirma Octavi Fullat, el Humanismo contemporáneo tendrá que interpretar la tradición desde la perspectiva del hoy. Sólo así, entendiendo que esta época es la que Dante alude como “perdida en la selva oscura”, podremos concebir al ser humano como un caminante que busca su propio hontanar : su sentido primordial.

### *Referencias*

*Campbell, Joseph. (1993) El héroe de las mil caras. Psicoanálisis del mito. México: FCE.*

*DOXA (2001) Boletín del departamento de Filosofía, año VI, No.54. Guadalajara, Ja.:UNIVA*

*Eliade, Mircea (1959 a) The Sacred and the Profane. New York: Harper.*

*(1959 b) Cosmos and History: The Myth of Eternal Return. New York: Harper.*

*(1963) Myth and Reality. New York: Harper.*

*(1965) The Two and The One. New York: Harper.*

*ENCUENTRO. (2000) Órgano de comunicación de la Universidad del Valle de Atemajac. Julio – octubre. Guadalajara, Jal.*

*Erreguerena, María Josefa. (1999) Desarrollo de los medios como reproductores de mitos. En Anuario 1998. UAM – X. México. PP. 319 – 334.*

*Fullat, Octavi. (2000) Occidente. Hontanares, sentidos, valores. Brasil: Universidad de Minho.*

*Jung, Karl (1979) El hombre y sus símbolos. España: Aguilar.*

*Romo Beltrán, Rosa Martha (2000) Una mirada a la construcción de identidades. Los psicólogos de la Universidad de Guadalajara. México: U de G.*



# UN ACERCAMIENTO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO ELEMENTO ESTRATÉGICO ANTE EL REZAGO EDUCATIVO

Lic. Gisela Tamayo Saucedo  
Fundación CEDAT

*El discurso de la imposibilidad de cambiar el mundo es el discurso de quien, por distintas razones, aceptó la acomodación, incluso para lucrarse con ella. La acomodación es la expresión del abandono de la lucha por el cambio. A quien se acomoda le falta o en quien se acomoda flaquea la capacidad de resistir. Para quien ha dejado de resistir o a quien, en algún momento, le fuera posible hacerlo, es más fácil acomodarse a la molición de la imposibilidad que asumir la lucha permanente y casi siempre desigual a favor de la justicia y de la ética.”*

*Pedagogía de la indignación, Paulo Freire.*

La educación no formal involucra procesos de alfabetización, educación básica, educación para el trabajo, formación para la vida familiar, social y civil; a menudo se le considera como una práctica que podría contrarrestar las deficiencias del sistema educativo escolarizado, tal como refieren Espinosa & Reynoso (2014) para generar un contrapeso ante el rezago educativo en México; que en la actualidad comprende **el 6.88%** de la población de 15 años y más, en condición de **analfabetas**, lo que representan **5 millones 393 mil 665 personas**.

En contraste, el gasto anual promedio **por estudiante** desde la educación primaria hasta la educación superior es del **19% del PIB** per cápita; **el segundo promedio más bajo dentro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)** y países asociados, tan sólo por arriba del de Turquía (18% del PIB per cápita) y muy por debajo del promedio de la OCDE del 27%. Lo cual indica que el gasto etiquetado para éste sector es aún insuficiente en comparación con los demás países. Dicho lo anterior, y evitando juicios de valor dejamos al lector un paréntesis para preguntarnos ¿Cuál será el presupuesto asignado a la educación no formal en un tabulador internacional, estarán las cifras por debajo de la media?

Sarmiento (2010) reflexiona al respecto:

*¿Cuánto se gasta anualmente en la educación pública que ha de disciplinar el personal de la nación, para que produzca en orden, industria y riqueza lo que jamás pueden producir los ejércitos? La historia doméstica de cada Estado sudamericano está ahí para responder tristemente a esta pregunta. Las fuerzas productivas de una nación dependen menos de la feracidad del suelo (salvo casos excepcionales) que de la capacidad general de los habitantes. (p. 36)*

#### **DATOS:**

- Educación primaria: \$2,622 dólares por alumno (\$8,296 en países de la OCDE)
- Educación secundaria y media superior: \$2,943 dólares por alumno (\$9,280 en países de la OCDE)
- Educación superior: \$7,889 dólares por alumno (\$13,958 en países de la OCDE)

En tanto, la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto en Hogares (ENIGH, 2012) informa que el gasto corriente monetario trimestral entre los rubros, se encuentra el de educación y esparcimiento, repuntando con 13.8% de gasto, ascendiendo dos decimas entre el 2010 y el 2012. En el reporte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Nueva construcción de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares 2012 ENIGH, Nueva Construcción de Ingresos y Gastos. 2013, se describen la categoría de los gastos en el sector de educación de la siguiente manera:

- a) Pago de inscripciones y colegiaturas
- b) Material educativo para la escuela, uniformes y transporte escolar
- c) Gastos referidos a la educación especial para discapacitados.
- d) Gastos en cultura, deportes y esparcimiento (usual o esporádica )
- e) Gastos diversos, desde la compra de enciclopedias, libros y periódicos, hasta la asistencia al cine, a los centros nocturnos o la organización de fiestas, vacaciones, entre otros.

Asimismo se incorporan las variables de:

- f) Cuidados personales.
- g) Accesorios y efectos personales.
- h) Otros gastos diversos.

De acuerdo al Reporte de México Evalúa, 10 puntos para entender el gasto educativo en México: consideraciones sobre su eficiencia en el 2011, señalan que:

*“El pago de servicios educativos representa poco más de la mitad de gasto en educación de las familias cuyos miembros asisten a escuelas públicas, mientras que para las familias cuyos miembros acuden al sistema privado dicho gasto representa más del 80% de gasto total... Por otro lado, también destaca que el gasto en imprevistos de las familias es mucho mayor en el sistema público que en el privado, 19% comparado con un 2%, respectivamente. En localidades rurales (menos de 2 mil 500 habitantes), el gasto en imprevistos que desembolsan las familias en el sistema público es de 21.1%, mientras que para el porcentaje del sistema privado es 4.3%. A su vez, en las poblaciones urbanas (100 mil habitantes y más), el gasto en imprevistos es 15.2% en el sistema público y 1.1% en el sistema privado. (p. 14-15)*

Lo que invita, no solamente a revisar el gasto-inversión en el sector educativo, sino además, los gastos derivados, las necesidades a partir de generar una matrícula académica, así como la desproporción porcentual entre la educación pública y privada que provocan indistintamente un desembolso adicional en las familias mexicanas. Puesto lo anterior sobre la mesa ¿Cuál será el panorama para las personas que no pueden entrar a la educación formal, aquellos que no podrían pagar la inscripción de un instituto particular?

### **El Instituto Nacional de Educación para Adultos, el organismo articulador de la Secretaría de Educación Pública para abatir el rezago educativo en México**

Por lo anterior, los datos sugieren; además de reflexionar la relación entre educación, inversión y gasto, realizar un acercamiento a la estructura funcional del modelo educativo semi escolarizado, entendido como educación no formal. Estudios recientes del INEGI revelan que la tasa de **alfabetización** a nivel nacional ha alcanzado el **98.4% de la población**; dicho esfuerzo se ha materializado gracias al decreto presidencial que consolidó la creación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) el 31 de agosto de 1981. El INEA es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, que propone y desarrolla modelos educativos, realiza investigaciones sobre la materia, elabora y distribuye materiales didácticos, aplica sistemas para la evaluación del aprendizaje de los adultos, y de acreditación y certificación la educación básica para adultos y jóvenes de 15 años y más que no hayan cursado o concluido dichos estudios.

En México, los institutos estatales y las delegaciones del INEA, operan en espacios públicos y privados identificados como puntos de encuentro en donde se reúnen asesores y educandos, en círculos de estudio. Mientras tanto, la representación en Jalisco está a cargo del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), organismo público descentralizado con cobertura estatal, que tiene por misión ofrecer los servicios de alfabetización, educación semi escolarizada de primaria y secundaria a la población de 15 años y más.

A nivel nacional, impera el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo por sus siglas MEVyT estructurado por módulos de aprendizaje y una variedad de temas de estudio para los diferentes sectores de la población; diseñado para adaptarse al tiempo, ritmo de enseñanza y autoaprendizaje de los jóvenes y adultos. Además, tiene un programa llamado MEVyT Indígena Bilingüe (MIB) Alfabetización bilingüe para la vida, que abarca hasta la educación secundaria, modelo acreedor del premio UNESCO-Rey Sejong en el 2011, destacando que el modelo es para naciones multiculturales y plurilingües, que les permite la inclusión y desarrollo social.

El INEA a nivel nacional atiende a **1,343,549** educandos y ha formado **66,932 figuras** operativas. En el estado, el INEEJAD reporta **61,621** educandos en las diferentes regiones de Jalisco y cuenta con **2,313 figuras** operativas que participan de manera voluntaria.

La meta, a nivel nacional se plantea en lograr por medio de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo y los programas del INEA, llegar a las personas que aún están en condición de analfabetismo y también, a aquellos y aquellas que aún no han concluido los estudios de primaria y secundaria, lo puedan terminar.

Para lograrlo, el modelo funciona a través del apoyo y trabajo en conjunto con las instituciones y organismos públicos y privados, así como de la participación de los ciudadanos, debido a que el motor operativo de este proyecto, son las figuras solidarias, quienes son los educadores.

*Más del 20% de los mexicanos de 15 a 29 años no tienen empleo ni están matriculados en educación o formación (OCDE).*

Tal como se suscribe en el Diario Oficial de la Federación bajo el ACUERDO número 02/03/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2014. Se menciona que las figuras solidarias son:

*“Estas figuras son las personas provenientes de la sociedad civil que, voluntariamente, sin fines de lucro y sin establecer ninguna relación laboral con el INEA, con sus Delegaciones o con los IEEA participan a través de los patronatos que conforman la red solidaria, apoyan las tareas educativas de promoción u operativas en beneficio directo de las personas jóvenes y adultas. Pueden participar como: asesor/a educativo/a, asesor/a educativo/a bilingüe, orientador/a educativo/a de grupo, orientador/a educativo/a para personas en situación de discapacidad, auxiliar intérprete, multiplicador/a, titular promotor/a, enlace de plaza, promotor/a de plaza comunitaria, apoyo técnico, aplicador/a de exámenes, aplicador/a de exámenes bilingües, calificador/a de exámenes, tutor/a, apoyo regional de plazas comunitarias, apoyo las condiciones para participar es contar con por lo menos el certificado de secundaria.” (p.60)*

Las figuras solidarias son la base de la estructura operativa del INEA, mientras que el enlace directo con la institución es el técnico docente quien tiene a su cargo el seguimiento de las y los asesores o figuras solidarias. También, vale mencionar que además de ser voluntarias, en algunos casos reciben beneficios económicos por parte de particulares. Cabe señalar que el único requisito para participar como dicha figura es contar por lo menos con certificado de secundaria. En la práctica cabe destacar dos elementos esenciales e interrelacionados en la formación de dichos elementos: la solidaridad y capacidad de replicar conocimiento vs la formación docente y la educación popular; la primera tiene espacio para la participación social, en una amplia gama de perfiles que pudieran sumarse a las filas contra el abatimiento del rezago educativo, mientras que la segunda conlleva un proceso metodológico de inclusión y de participación social comunitaria.

Por lo tanto, los educadores son pieza medular dentro del modelo, tal como se vislumbra en el libro Juanito Laguna va a la escuela, educación popular desde la sociología de Pierre Bourdieu. (2009) *“Somos, los docentes, intelectuales orgánicos de la cultura, y nuestra mayor arma, el saber y la capacidad de sistematizar el saber de los sectores populares, sus representaciones del mundo, ofreciendo, de transformación de las representaciones.” (p.18)*



Ante la apuesta de la educación popular, se crean un tejido de conocimiento, de construcción desde el individuo en conjunto con su realidad, cosmovisión e identidad. El educador popular funge como herramienta que parte de esa transformación, más que un asesor o facilitador del proceso, crea una plataforma para comprender desde las diferentes aproximaciones al conocimiento. Lo que invita al educando a reinventar el aprendizaje desde diferentes dimensiones. Aunado a esto, habría que sumar una de las características del modelo del MEVyT, el factor autodidacta; y es que una de sus particularidades es la flexibilidad y adaptación para el tiempo y ritmo de las personas; por tanto, nos encontramos ante un esquema autotransformador de conocimiento de saberes, pero sin olvidarnos, a su vez de las posibles limitantes de la falta de acompañamiento de un asesor de educación popular.

En ese entendido podemos rescatar que:

*“Una práctica educativa que llamamos de educación popular, es una experiencia que intenta ser transformadora de alguna situación de necesidad del entorno social y de la propia conciencia de los sujetos.. Entendemos que educar es concienciar, es decir, leer, analizar y transformar la propia conciencia sobre el mundo en la acción transformadora de la realidad” (ibíd.)*

Entonces, si el gasto invertido en educación es insuficiente, aún existe una brecha poblacional en rezago educativo y la estructura operativa está sostenida sobre los cimientos de la solidaridad, como parte de un acto participativo y voluntario que además está ampliado a participantes con un nivel educativo mínimo de secundaria, (que si bien agranda la brecha de participación) sesga por así decirlo, una educación de calidad y de procesos transformadores de educación popular.

## **La sociedad como elemento medular para la reducción del índice de analfabetismo y rezago educativo**

La participación social en el mundo, se estima que de aquí al 2015 serán necesarios **1,7 millones** de maestros a nivel global y que, en total, hay 793 millones de analfabetos, de los que el 63 % son mujeres, de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).<sup>1</sup>

Como resultado, surge una campaña a nivel mundial para contribuir a reducir el rezago educativo, como señala el Secretario General de las Naciones Unidas “La alfabetización es una a clave del cambio y un instrumento práctico de poder en cada uno de los tres principales pilares del desarrollo sostenible: desarrollo económico, desarrollo social y protección del medio ambiente...” Lo cual es que lograr la enseñanza primaria universal como el segundo de los ocho Objetivos del Milenio.

En la arena nacional, Llorente Martínez, Director General del INEA afirmó que la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo será histórica, ya que desde hace 70 años no se había emprendido una jornada de esa envergadura, como la que destacó al presidente Manuel Ávila Camacho en 1944, con la Ley de Emergencia para Abatir el Analfabetismo en México.

En efecto, la posibilidad de formar educadores y agentes de cambio a través de las y los ciudadanos y de las empresas socialmente responsables, es una tarea compartida. Oportunidad que se problematiza en torno a la participación social y voluntariado a nivel global y nacional.

Ya que, de acuerdo a la OECD, en un estudio reciente del ‘Better Life Index’ indica que en promedio, los países que forman parte de la OECD, dedican **4 minutos al día a actividades de voluntariado**.

*En México el promedio dedicado a una actividad de voluntariado es de 1 minuto por día, quedando por debajo del promedio de la OECD.*

Para llegar a los educandos, la estructura del modelo educativo operado por el INEA, funciona principalmente por medio de figuras solidarias, quienes por medio de una capacitación presencial o virtual, pueden certificarse como asesores y les posibilita el ser formadores.

Finalmente, cabe destacar que nos encontramos ante un reto y oportunidad de participación social contra reloj a las metas planteadas a nivel global, pero también nos

---

<sup>1</sup>Recuperado de: [http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la\\_unesco\\_participa\\_en\\_el\\_foro\\_sobre\\_rezago\\_educativo\\_y\\_analfabetismo\\_celebrado\\_en\\_chiapas/#.VAKXqPI5Ouo](http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_participa_en_el_foro_sobre_rezago_educativo_y_analfabetismo_celebrado_en_chiapas/#.VAKXqPI5Ouo)

encontramos ante la evidencia de cifras que muestran el involucramiento y participación social de la comunidad para atender causas sociales, las cuales constan no solamente de la alfabetización, sino también de proceso integradores de calidad, conscientes de la realidad del individuo y de su entorno, y no un número más para alcanzar las estadísticas en el marco de los objetivos del milenio y de las metas planteadas a nivel nacional.

Para cerrar éste acercamiento a la participación social ante el rezago educativo, concluiremos como diría Kliksberg (1999), la inversión social crea capital social humano y además la transversalidad, tanto coordinada por instituciones como articulada por sectores conforman una de las principales características de *intervención multifactorial* "si las interdependencias subyacentes se movilizan positivamente el programa avanzará hacia sus metas" (p. 165).

#### BIBLIOGRAFÍA

*Iberoamérica [recurso electrónico] territorio libre de analfabetismo. Plan iberoamericano de alfabetización y educación básica de personas jóvenes y adultas 2007-20015 / Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). (2006). [Madrid] : Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), 2006.*

*Juanito Laguna va a la escuela, educación popular desde la sociología de Pierre Bourdieu. Argentina: Eduvim - Editorial Universitaria Villa María. Retrieved from <http://www.ebrary.com>*

*Marúm-Espinosa, Elia, & Reynoso-Cantú, Elsa-Laura. (2014). The need to non-formal education for the sustainable and human development of Mexico. Revista iberoamericana de educación superior, 5(12), 137-155. Retrieved September 16, 2015, from [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-28722014000100008&lng=en&tlng=en](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-28722014000100008&lng=en&tlng=en).*

*México, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2014), Panorama de la Educación 2014*

*Reporte elaborado por México Evalúa con base en el documento Gasto en Educación: La Eficiencia del Financiamiento Educativo en México preparado por la Dra. Lucrecia Santibáñez, Mtra. Mariana Campos y Mtra. Brenda Jarillo para México Evalúa, 2010.*

*Sarmiento, D.F. (2010). De la educación popular. Argentina: Editorial Nobuko. Retrieved from <http://www.ebrary.com>*

*UNESCO, 2005. EFA Global Monitoring Report: Literacy for life, 2006. UNESCO, Paris.*

#### **Gisela Saucedo Tamayo**

Egresada de la Universidad del Valle de Atemajac como Licenciada en Relaciones Internacionales, actual Coordinadora de Investigación e Innovación en la Fundación Centro de Desarrollo y Atención Terapéutica (CEDAT A.C.) Con estudios y experiencia en políticas para la juventud, fungió como Coordinadora de Vinculación en el Instituto Estatal de Educación para Jóvenes y Adultos Jalisco (INEEJAD).



# SOCIEDAD, CULTURA Y PAZ SOCIAL: ESCENARIOS DE CRISIS SOCIAL Y RIESGOS PARA LA PAZ EN MÉXICO.

Jorge Tinajero Berrueta<sup>1</sup>  
Universidad Vasco de Quiroga (UVAQ)

En este trabajo revisaremos y analizaremos distintos problemas que afectan a lo que llamamos la paz social. Principalmente nos interesa poner de relieve, desde un punto de vista sociológico, aspectos de fenómenos como la delincuencia y la violencia, sus efectos en la sociedad y los alcances que pueden tener estos efectos en la vida de las personas, los grupos, las instituciones, la cultura y muchas otras dimensiones de la vida en sociedad.

En México, este tema es de particular importancia por el crecimiento de estos fenómenos que alteran y hacen perder la paz a nuestra sociedad. Por esta razón es asunto obligado hacer una revisión de sus dimensiones y características y también estudiar las posibles soluciones que desde las instituciones y la sociedad se están proponiendo para alcanzar y garantizar una convivencia social que permita que las personas alcancen bienestar y realización. Fruto de nuestro trabajo docente y de investigación en el campo del desarrollo humano, hemos recopilado información teórica y empírica que nos acerca a un diagnóstico de este problema en México y a posibles soluciones a tan complicados fenómenos.

---

<sup>1</sup> Sociólogo por la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestro en Ciencias del Desarrollo Rural Regional por la Universidad Autónoma Chapingo, Doctor en Ciencias del Desarrollo Regional por la UMSNH. Profesor-Investigador y Jefe del Departamento de investigación de la Universidad Vasco de Quiroga en Morelia, Mich.

## 1. ¿Qué es la paz?

Pareciera una pregunta necia, pero veámoslo con cuidado y notaremos que no es así, ya que si pensamos en una posible respuesta a esta pregunta, es probable que utilicemos muchos sinónimos y que no necesariamente tengamos todos una misma idea de lo que es la paz. Ruy Pérez Tamayo en su libro “Cómo acercarse a la Ciencia” señala que siguiendo la tradición Socrática es necesario definir los términos antes de iniciar cualquier asunto. Continuando esa tradición hagamos una revisión del concepto y una demarcación de cuál será la perspectiva que utilizaremos en este trabajo. Recurramos entonces y en primer lugar a las definiciones del diccionario.

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, paz se define de las siguientes maneras a las cuales añadiremos breves comentarios nuestros: (Del lat. pax, pacis).

1. *“Situación y relación mutua de quienes no están en guerra”*.  
Esta definición muestra a la Paz sólo como oposición a la guerra
2. *“Pública tranquilidad y quietud de los Estados, en contraposición a la guerra o a la turbulencia”*.  
Aquí encontramos también la oposición a la guerra, pero se añade la idea de la tranquilidad pública y de las naciones o Estados.
3. *“Tratado o convenio que se concuerda entre los gobernantes para poner fin a una guerra”*.  
Esta definición se acerca más a la idea de una acción pacifista o de búsqueda de la paz.
4. *“Sosiego y buena correspondencia de unas personas con otras, especialmente en las familias, en contraposición a las disensiones, riñas y pleitos”*.  
En un nivel más de grupos primarios y de relaciones interpersonales, esta definición nos habla de una conveniente convivencia armónica entre personas y grupos.
5. *“Reconciliación, vuelta a la amistad o a la concordia”*.  
La Paz definida a través de aquellas acciones y valores que aportan a su consecución.

6. *“Virtud que pone en el ánimo tranquilidad y sosiego, opuestos a la turbación y las pasiones”*.

7. *“Genio pacífico, sosegado y apacible”*.

Aquí en estas dos últimas definiciones encontramos una paz entendida en el ámbito interior de la persona y como definición de una manera de ser y su correspondiente comportamiento.

Como podemos apreciar en las definiciones conceptuales anteriores, la guerra y la paz son dos fenómenos que existen el uno junto al otro y en términos generales el uno se da en ausencia del otro. Como fenómenos históricos los podemos observar a lo largo de la historia de la humanidad y a veces nos parece que ésta es un largo relato de las guerras humanas y de los preciados y a veces cortos periodos de paz, que generalmente los asociamos o se acompañan de prosperidad y/o felicidad.

Las guerras y conflictos entre los pueblos de la tierra han sido y siguen siendo una constante, como si la guerra fuera un llamado natural sobre los seres humanos, que impelidos por fuerzas ajenas a nuestra voluntad tuviéramos que arrojarnos violentamente sobre aquellas personas a las que llegamos a considerar y llamar nuestros enemigos. Y es que los seres humanos al igual que otras especies estamos dotados de manera natural de mecanismos para defendernos y para, en caso necesario, atacar a lo que o a quien quiera dañarnos o poner en peligro nuestra vida e integridad; así, es posible entender que en ocasiones y tal vez en circunstancias extremas será necesaria la violencia y tal vez la guerra. Sin embargo, aun encontrando estas realidades como válidas, es difícil aceptar que sea legítimo hacer la guerra y mucho menos entender que la guerra y la violencia se vuelven una actividad sin sentido en donde matar o ser asesinado es la finalidad única.

En ese mismo sentido, también es una realidad que los seres humanos hemos desarrollado formas de convivencia y maneras de relacionarnos que muestran que la guerra y la violencia no son inevitables; ha sido difícil a la raza humana encontrar las fórmulas pacíficas de convivencia entre las personas y en sociedad, pero no ha sido imposible. De ahí surgen los acuerdos, las alianzas, los tratados, los contratos, que generan y mantienen periodos de paz entre personas y sociedades, pero también hay formas más

“naturales” de convivencia pacífica que surgen de la fusión de sentimientos y pensamientos, de tradición y compromiso, de pertenencia y volición.<sup>2</sup>

Estas realidades han puesto a filósofos, historiadores, antropólogos, politólogos, juristas, etc. en la búsqueda de posibles explicaciones de tales fenómenos humanos. Tratar de dar explicaciones racionales a un fenómeno tan irracional como la guerra no es tarea fácil y de hecho en sociología no es un fenómeno que se haya estudiado tan profusamente como se debería. En donde si podemos encontrar una mayor cantidad de trabajos y de teorías sociológicas es en los terrenos de aquellos fenómenos que afectan a la seguridad y tranquilidad de las sociedades en tiempos de paz (entendida ésta como una paz en la que los ejércitos de los Estados-nación no tienen enfrentamientos).

Las sociedades se rigen por reglas y normas (explícitas o implícitas), si no fuera así nuestras actividades se perderían en el caos. Es necesario considerar que ciertos comportamientos son adecuados en determinados contextos y que otros resultan impropios, siendo que en cada sociedad y cultura específica se determina socialmente cuáles formas de comportamiento son las consideradas correctas para llevar a cabo las relaciones sociales. En este contexto, la “paz social” podemos considerarla como una situación y condición de la sociedad moderna, que es necesaria para su existencia y que requiere ser mantenida, conservada. Es un estado de pública tranquilidad, es decir una tranquilidad que es perteneciente o relativa a todo el pueblo o la sociedad y un estado de *“Sosiego y buena correspondencia de unas personas con otras, especialmente en las familias, en contraposición a las disensiones, riñas y pleitos”*. Es un estado de posibilidad social de llevar a cabo toda clase de actividades, funciones y relaciones sociales, sin que se inicien hostilidades entre las personas y los grupos sociales y en donde existen instituciones, mecanismos y actividades de resolución pacífica de las diferencias y los conflictos, y mecanismos de represión social sobre conductas individuales y colectivas que son consideradas nocivas por y para la sociedad y sus miembros.

## 2. Teoría social y paz social

Las teorías sociológicas a las que nos referiremos en adelante son el producto del estudio de la violencia y el delito en las sociedades contemporáneas. Recordemos que la sociología es una ciencia joven que surge, entre otros motivos, a partir de la necesidad de entender y explicar los cambios y dar solución a los problemas que se generan en las sociedades como consecuencia de la Revolución Industrial. Es a partir del siglo XIX que empieza a tomar fuerza la capacidad explicativa de la sociología sobre fenómenos que durante mucho tiempo fueron ajenos a la mirada de la ciencia. Es así, que el tipo de preguntas que se hacían los sociólogos decimonónicos estaban muy vinculadas a las circunstancias y características de las sociedades industriales europeas. Ya en el siglo XX, surge con fuerza la escuela sociológica funcionalista norteamericana y las teorías interaccionistas y las del conflicto y el control, cuyos aportes son muy importantes en el camino hacia el entendimiento de los fenómenos de la violencia y la delincuencia en las sociedades modernas. Más recientemente también encontramos trabajos de científicos sociales latinoamericanos y mexicanos preocupados por estos fenómenos en sociedades como la nuestra.

Antes de ver a detalle estas teorías, es necesario hacer notar que existen otras teorías que desde la biología y la psicología han tratado de explicar el comportamiento de las personas que infringen las reglas y las normas de sus sociedades. Estas teorías se dirigen principalmente a buscar explicaciones del comportamiento en las condiciones biológicas e internas de las personas (comportamientos delictivos y de otro tipo producto de enfermedades mentales por ejemplo). Nosotros nos centraremos en las explicaciones sociales de lo que se llama la conducta desviada y que puede ser considerada como problema social.

Anthony Giddens al hablar de las teorías sociológicas de la desviación, empieza por cuestionarnos la capacidad que tenemos comúnmente de saber quiénes son los individuos de conducta desviada. Nos advierte que pensamos que son aquellas personas que no viven de acuerdo a las reglas que aceptamos la mayoría, es decir son personas que no se comportan de forma “normal”. “Sin embargo las cosas no son lo que parecen, y ésta es una lección que la sociología nos enseña a menudo al instarnos a ir más allá de lo evidente”; al llamar a un

---

<sup>2</sup>Cfr. R. Nisbet, La formación del pensamiento sociológico., (1977) p. 72.

individuo desviado no sabemos exactamente a qué nos referimos y especialmente no podemos señalar una relación de causalidad entre desviación y delito. “El estudio del comportamiento desviado (...) es una de los más complejos, ya que nos enseña que ninguno de nosotros es tan normal como podríamos pensar. También nos ayuda a darnos cuenta de que el comportamiento de ciertas personas, que podría parecerse incomprensible o ajeno, puede resultar racional cuando comprendemos por qué actúan de esa manera”.<sup>3</sup>

Todas las sociedades crean patrones de conducta que pueden ser muy evidentes o no y son transmitidos a los miembros de esa sociedad a través de lo que llamamos cultura. La cultura es un todo complejo que comprende conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre en tanto que es miembro de una sociedad. De esta forma la cultura nos conforma de acuerdo a un sistema de normas y valores que se consideran de observancia general. Los elementos culturales son compartidos por los miembros de una sociedad y permiten que haya comunicación y cooperación, y comprenden tanto aspectos intangibles (creencias, ideas y valores que les dan contenido), como tangibles (objetos, símbolos o tecnologías que representan ese contenido).<sup>4</sup>

Sin embargo, dentro de lo que podríamos llamar una cultura general propia de una sociedad particular en un momento histórico determinado, también existen manifestaciones de comportamientos, costumbres, valores, etc. que no se conforman de acuerdo a la cultura general, produciéndose subculturas las cuales no se oponen a aquélla, pero sí proponen variaciones en las formas de comportamiento que se pueden llamar alternativos a la cultura dominante. En ese sentido, a los miembros de las subculturas o culturas alternativas no se les pueden considerar dentro de una “conducta desviada”, ya que los valores y normas suelen cambiar con el tiempo, y algunas manifestaciones culturales que hoy no son aceptadas, en otro momento se considerarán normales.

A la desviación se le puede definir como la falta de conformidad con las normas dadas socialmente y que son aceptadas por la mayoría, pero no podemos separar a los que no aceptan las normas de los que

sí las aceptan y señalar que unos son normales y los otros no. Todos en algún momento y de diferentes formas transgredimos estas normas, pero sólo llamaremos delito a las conductas no conformistas que vulneran la ley, entonces desviación y delito no son sinónimos.<sup>5</sup>

Para las teorías funcionalistas desarrolladas por los sociólogos norteamericanos la delincuencia y la desviación son producto de la falta de regulación moral y de tensiones estructurales dentro de la sociedad. Estas afirmaciones provienen de teorías elaboradas por Emile Durkheim (1858-1917), quien propuso el concepto de “anomia” para señalar que en las sociedades modernas se ven socavados sin reemplazo normas y valores tradicionales, lo cual genera la falta de normas claras que guíen el comportamiento en una determinada área de la vida social. Así Robert K. Merton, utilizando los conceptos durkheimianos, elaboró una teoría de la desviación en la que señalaba la tensión a la que se ven expuestos los individuos cuando las normas aceptadas entran en conflicto con la realidad, es decir ya no son funcionales para que los individuos puedan interactuar y relacionarse adecuadamente.

Merton estructura su teoría en torno a considerar que la desviación es una consecuencia de las desigualdades económicas y de la ausencia de equidad en las oportunidades. Considera que en un entorno social en el que hay un aumento de la riqueza social, los individuos no logran alcanzar las expectativas socialmente aceptadas de éxito o de triunfo a través de mecanismos institucionalizados y entonces se ven enfrentados a una aparente falta de capacidad para progresar, lo cual les lleva a una sensación de *privación relativa* que les puede impulsar a una conducta desviada.

Esta teoría nos puede ayudar a ver la relación entre conformidad y conducta desviada en diferentes contextos sociales, pero habrá que tener cuidado de no adjudicar una relación causal directa entre falta de oportunidades y conducta desviada, porque no todos los estratos socioeconómicos comparten las mismas aspiraciones de éxito, ni tampoco se puede asegurar

<sup>3</sup>A. Giddens, Sociología, 2004.

<sup>4</sup>Cfr. Escalante y Miñano, Desarrollo de la comunidad, 1984.

<sup>5</sup>Cfr. A. Giddens, op.cit.

que los más pobres serían mucho más vulnerables a esta situación, porque la conducta desviada y el delito también se da en sociedades ricas y en los estratos más favorecidos de la sociedad. También hay que considerar que la conducta desviada no solamente podría depender de la falta de oportunidades sino también de la oferta de oportunidades ilegítimas que podrían ser preferidas por las personas o los grupos.

Otras teorías denominadas interaccionistas sostienen que el delito y la desviación se construyen socialmente y rechazan que haya conductas “inherentemente” desviadas, lo cual establece que hay mecanismos sociales que generan códigos culturales a través de los cuales se elaboran los determinantes de lo que es un delito o una conducta desviada. Lo interesante de estas teorías es que se preguntan cómo se definen en la sociedad los comportamientos desviados y por qué a ciertos grupos sociales se les adjudican estos comportamientos, es decir se etiqueta a unos grupos y no a otros de llevar a cabo conductas que transgreden las normas sociales. Los sociólogos de esta corriente estudian las posibilidades de que las conductas desviadas sean aprendidas al igual que las conductas que nos llevan a respetar la ley y que en un momento dado los individuos llevados por sus aprendizajes y la socialización<sup>6</sup> particular que reciben, deciden delinquir en lugar de optar por seguir las normas sociales. También estas teorías intentan comprender la naturaleza de la desviación como un proceso de interacción entre desviados y no desviados.

De acuerdo con estos teóricos, las etiquetas que se dan a ciertos grupos provienen de aquellos grupos que tienen el poder de aplicar la fuerza y la ley. “Por lo general, las reglas que definen la desviación y los contextos en los que se aplica las definen los ricos para los pobres, los hombres para las mujeres, los mayores para los jóvenes, y las mayorías étnicas para las minorías (...) las definiciones de criminalidad las hacen los poderosos mediante la formulación de leyes y su interpretación por parte de la policía, los tribunales y las instituciones correctoras”. Sin menoscabo de que esto sucede en el proceso de “etiquetaje”, no se puede dejar de lado que hay conductas desviadas que deben ser sancionadas por la ley aunque su aplicación pudiera generar etiquetas sobre ciertos grupos, ya que el hecho de ser etiquetado de alguna manera no es un aspecto que determine inequívocamente una conducta desviada, y no siempre la norma es una imposición de

un grupo sobre la sociedad.<sup>7</sup>

La teoría del etiquetaje, también se le ha conocido como teoría del estigma y se basa en el estudio de los efectos que sobre la sociedad producen los distintos estigmas que sobre personas y grupos son adjudicados. Goffman señala tres posibilidades de estigma: las que se adjudican por deformaciones físicas que cada sociedad considera deleznable; los defectos de carácter de los individuos respecto a normas generales de la sociedad en la que vive y los estigmas tribales de la raza (discriminación racial), la nación o la religión. Estos estigmas funcionan para excluir a grupos de la sociedad que son estigmatizados y considerados inferiores con base en estereotipos y prejuicios heredados del pasado y que se van actualizando y modificando de acuerdo a ciertos intereses de grupos dominantes que ejercen violencia sobre otros grupos más débiles dentro de la sociedad.<sup>8</sup>

Las teorías del conflicto basadas en el pensamiento marxista rechazan que la desviación sea algo determinado por factores como la biología, la personalidad, la anomia, la desorganización social o las etiquetas. Para estos autores los individuos optan por conductas desviadas para responder a las desigualdades del sistema capitalista situando el análisis del delito y de la desviación en el marco de la estructura social y de la preservación del poder por parte de la clase dominante. Así, “estudios relacionados con la “nueva criminología” tuvieron un importante papel en la inclusión de cuestiones relativas a la justicia social, el poder, y la política en el debate sobre la delincuencia y la desviación. Subrayaron que los delitos tienen lugar en todos los niveles sociales y que deben enmarcarse dentro del contexto de las desigualdades existentes entre los diferentes grupos y en el de sus intereses contrapuestos”.<sup>9</sup>

No menos importantes han sido las aportaciones de la teoría del control que postula que el delito viene de un desequilibrio entre los impulsos que llevan

---

<sup>6</sup>Más adelante abordaremos a detalle este concepto de socialización y su importancia para la paz.

<sup>7</sup> idem

<sup>8</sup> Cfr. F. Gomezjara, Sociología, (2006), pp. 437yss.

<sup>9</sup> Cfr. Giddens, op.cit. pp.279 yss.



a la actividad criminal y los controles sociales que lo impiden. Para algunos teóricos de esta corriente la criminalidad es el resultado del incremento de oportunidades y posibles objetivos para el delito en las sociedades modernas. Esta teoría se centra en señalar la importancia de las actividades de prevención del delito que tienen como objetivo el cerrar las vías posibles a la comisión de estas conductas. Entre ellas se cuentan las políticas de tolerancia cero y del uso de métodos disuasorios que no siempre pretenden defender y proteger a toda la sociedad, sino que muchas veces son focalizadas sobre ciertos sectores como automovilistas, comerciantes, zonas residenciales, etc., lo cual genera desplazamientos de la delincuencia en áreas de acción y objetivos de los más a los menos protegidos.

A. Giddens señala que la forma en que interpretamos el fenómeno de la delincuencia influye directamente en las políticas que se desarrollan para combatirlo, de ahí han surgido las propuestas como la de la tolerancia cero o la de poner al ejército a realizar labores de la policía. Más allá de discutir si estas soluciones están siendo efectivas o no, lo que consideramos necesario e importante, es realizar una interpretación del fenómeno de la delincuencia en la que todos podamos visualizar lo que nos corresponde hacer para solucionar un problema que a todos nos atañe.<sup>10</sup>

Continuando con los planteamientos de uno de los sociólogos más influyentes de hoy en día, Anthony Giddens, debemos citar una teoría desarrollada en los años ochenta del siglo XX, “la teoría de las ventanas rotas”, la cual establece la relación directa entre la aparición de desórdenes y el surgimiento de una auténtica delincuencia. Esta teoría demuestra que si se permite en un barrio una ventana rota en un edificio y que ésta se quede sin arreglar, se está lanzando un mensaje a los posibles infractores que dice: ni la policía ni los residentes de la zona se preocupan por mantener la comunidad en buenas condiciones. Con el tiempo -señala Giddens- a esa ventana rota se unirán otros signos de desorden: se romperán el resto de las ventanas, aparecerán pintas, basura, vandalismo, vehículos abandonados y el área empezará a sufrir un deterioro gradual. Entonces, los residentes más “respetables” y con recursos, intentarán irse del lugar y posiblemente en su lugar lleguen otros residentes no tan “respetables” y el

lugar se llene de recién llegados cuyas actividades seguramente serán de tipo delincencial (vagos, pandillas, narcomenudistas, etc.).

La teoría de las ventanas rotas nos dice que alguien tiene que sentir que le importa su comunidad, su ciudad y su país, y por eso preocuparse y actuar para reparar lo que esté roto o estrellado. Si nadie se ocupa de esto, entonces se generan las condiciones necesarias para que el desorden y las conductas delictivas se desarrollen. Crear el caldo de cultivo para que existan pueblos, ciudades, y regiones violentas, inseguras y pobres es un asunto fácil, lo único que se tiene que hacer es lograr que a nadie le importe un comino nada. Generar pueblos, ciudades, y regiones prósperas, seguras, dignas de las personas y de sus familias es responsabilidad principalmente del Estado y de los gobiernos, pero también de la sociedad y es algo que cuesta trabajo, que exige sacrificios, porque no es nada fácil tener una conciencia de que lo que pasa en mi barrio, en mi ciudad y en mi país es asunto mío, ni es fácil ni es cómodo, pero hacerlo siempre da frutos y permite mejorar la fortaleza y el bienestar de la sociedad.

Hasta aquí presentamos a nuestro lector una sucinta revisión de las teorías más conspicuas relacionadas con aquellos fenómenos que afectan la seguridad, la tranquilidad y la buena convivencia entre las personas en una sociedad y que por ende afectan y destruyen la paz social. Ahora a través de una rápida revisión y análisis de datos y escenarios propios de nuestro país, trataremos de ir entretrejiendo los elementos teóricos arriba anotados con datos de la realidad, con la finalidad de proporcionar elementos de juicio tanto de la dimensión que alcanza la problemática como de las alternativas de solución.

### **3. Los escenarios de crisis social y los riesgos para la paz**

En el año 2010, la Conferencia del Episcopado Mexicano publicó en su exhortación pastoral sobre la misión de la Iglesia en la construcción de la paz, que México está viviendo gran cantidad de hechos violentos y que muchos de ellos tienen que ver con la criminalidad organizada. La CEM enfatiza que esto repercute de forma negativa en la vida de personas,

---

<sup>10</sup>idem

familias, comunidades y en la sociedad en su conjunto, afecta la economía y la paz pública, sembrando desconfianza en las relaciones humanas y sociales, “daña la cohesión social y envenena el alma de las personas con el resentimiento, el miedo, la angustia y el deseo de venganza”.<sup>11</sup>

En este documento se hace un diagnóstico de la situación de la violencia y la inseguridad en México, que tiene que ver de manera muy importante con el ascenso del poder del crimen organizado y se hace una clara aseveración en el sentido de que no hay explicaciones ni sencillas ni de causalidad directa para este fenómeno. Por el contrario la CEM nos advierte sobre la complejidad de una realidad multidimensional en donde es necesario encontrar los factores que contribuyen a su existencia y sobre los que se debe intervenir.

En la economía, millones de personas en el país están sometidas a los efectos de la desigualdad y la exclusión, la pobreza, el desempleo, los bajos salarios, la discriminación y la migración forzada, y a niveles extremadamente bajos de vida, lo que les hace vulnerables a las propuestas de la delincuencia. La desigualdad es un fenómeno que afecta gravemente las relaciones sociales y los niveles de bienestar, ya que la sociedad se polariza entre los muy ricos (con niveles de bienestar extravagantes) y los muy pobres (a los que no les alcanza ni para comer), generando la existencia de distintos “Méxicos” separados por barreras económicas, barreras discriminatorias y por supuesto barreras físicas que impiden que sean tocadas las posiciones de comodidad, seguridad y prestigio de los más ricos. Aquí el problema no es que existan personas adineradas y poderosas, el problema es que una enorme mayoría vive en condiciones de vida deplorables, el problema no es la riqueza sino la desigualdad que hace de este país uno de los más desiguales del mundo.<sup>12</sup>

La pobreza crece no sólo cuantitativamente, sino que también sus aspectos cualitativos se ven ampliados de forma tal que afectan a la dignidad de las personas y ponen en riesgo la vida de la gente, especialmente la de las mujeres y los niños. Esto también tiene que ver con las crisis económicas globales y nacionales que hacen retroceder los alcances y avances de las políticas públicas y sus programas para el desarrollo, al mismo tiempo que

van minando el poder adquisitivo, generan pérdidas y cierres en empresas y negocios; en fin, deterioran de manera importante la vida económica de la sociedad generando sobre ésta una gran presión porque se afectan los fundamentos de la cobertura de las necesidades básicas de las personas y de la sociedad en su conjunto.

Abonando a esta visión podemos considerar algunos puntos de vista del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo que nos señala que América Latina y por ende México son, según las mediciones de todas las fuentes, tierra de profundas disparidades. Desde las mediciones clásicas de Birdsall y Londoño (1997), que demostraron que el aumento de la desigualdad entre los 70 y los 90 fue responsable del 50% del aumento de la pobreza, hasta las simulaciones econométricas recientes de la CEPAL, y otras numerosas mediciones demuestran el impacto de la desigualdad sobre la criminalidad.

“El crecimiento y la estabilidad de la economía son fundamentales para el desarrollo humano, pero su valor es limitado si no están acompañados de una distribución más equitativa de los recursos, mejor acceso a la educación, atención a la salud y políticas económicas y sociales respetuosas del impacto en el medio ambiente. El acceso equitativo a los recursos, los conocimientos y las condiciones de salud de las personas, así como la adquisición de otras capacidades fundamentales, representan la ampliación de la libertad real de la que pueden gozar para elegir la forma de vida que desean, fin último del desarrollo humano. Por lo visto hasta aquí, las condiciones sociales de desigualdad y pobreza inciden en el factor “seguridad”, por tanto podemos afirmar que su mejoramiento dependerá de cuánto nos acerquemos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup>CEM, Que en Cristo nuestra paz, México tenga vida digna, 2010

<sup>12</sup> Idem, no.33

<sup>13</sup> PNUD-México. Foro Académico “Paz, Seguridad y Desarrollo” octubre, 2009.

Los objetivos del milenio fueron elaborados por las Naciones Unidas con miras a lograr objetivos de desarrollo para todos los países de la tierra en temas como educación, medio ambiente, seguridad, etc.

Tenemos así un entorno socioeconómico que no favorece el que las personas vislumbren y en su caso se vean beneficiadas por oportunidades que les permitan satisfacer adecuadamente sus necesidades, tanto materiales como sociales y espirituales y esto, sociológicamente ha sido demostrado, favorece el desarrollo de la delincuencia.<sup>14</sup>

Aunado a lo anterior, en nuestro país nos encontramos frente a un debilitamiento de las instituciones encargadas de la procuración, impartición y ejecución de la justicia, provocado por la falta de profundización de la transición democrática y por la corrupción. Los ciudadanos de nuestro país vemos cómo se vulneran las leyes continuamente y muchas veces nos vemos envueltos en los circuitos de la corrupción para evitar caer en manos de servidores públicos que, abusando de su poder, culpan de delitos a inocentes y facilitan la vía de escape de la justicia a verdaderos delincuentes. Mientras que, por otra parte, cientos de delitos federales y del fuero común quedan sin investigarse y los culpables sin castigo por causa de la ineficiencia de las instituciones del Estado y por la complicidad que de ellas emanan. Este clima de impunidad evidentemente que proporciona un caldo de cultivo para la delincuencia.<sup>15</sup>

Un entorno económico adverso y el clima de inseguridad pueden ser vistos como causa y efecto del incremento de la violencia social en nuestro país. Cuando los ciudadanos son víctimas de la inseguridad se sienten desprotegidos y cuando pierden la confianza en las instituciones de justicia y en la policía tienden a autoprotgerse y se pueden volver mucho más defensivos o agresivos de lo que serían en un clima de respeto a los derechos de las personas.<sup>16</sup> En un clima de inseguridad, las personas pueden caer más fácilmente en la violencia<sup>17</sup> contra los más débiles como las mujeres y los niños, y se incrementa la violencia relacionada con la discriminación y la aparición y aumento de la violencia en espacios antes privilegiados por su orientación a la armonía y el bien común, como las escuelas y los hogares, y estas acciones se vuelven contra las familias, contra los grupos y las organizaciones. “Cuando no hay confianza en la vida social, los grupos se mueven por intereses privados y las instituciones que les afectan se deciden por lógicas de poder; esto tiene efectos disgregadores

en la sociedad (...) la violencia puede llegar a transformarse en una forma de sociabilidad. Cuando esto sucede, se afirma el poder como norma social de control en los grupos sociales y esto, a su vez, da lugar a modos de relación que se definen por afanes competitivos; por el afán de vencer a quienes son considerados como adversarios o por el placer de causar dolor físico, miedo y terror”.<sup>18</sup>

Un entorno de violencia social generalizada está enfermando, por así decirlo, las formas de relación cotidiana entre las personas. Como no podemos confiar ni en nuestro vecino, nos comportamos huraños y retraídos, nos refugiamos en pequeños grupos y sólo iniciamos nuevas relaciones fugaces y poco significativas, y en la medida en que nos sea conveniente por algún interés particular. En estas condiciones, en un ambiente amenazante que les exige a las personas, grupos y organizaciones poner gran cantidad de su tiempo y su esfuerzo en protegerse de amenazas reales o potenciales, no hay mercado ni institución que funcione adecuadamente. Es improbable que las personas logren niveles de calidad en su trabajo y desarrollen sus capacidades, si se sienten desconfiadas o aterrorizadas, podrán ser más dóciles y menos propensas a la participación para no meterse en problemas, pero no serán más productivos ni se sentirán felices.

La violencia contra las mujeres, los adolescentes, los niños, los ancianos y la violencia intrafamiliar se han exacerbado de manera tal que en México hemos tenido que crear y reforzar instituciones del Estado de todo tipo para atender estos fenómenos. En el Report Card N°6: Pobreza Infantil en Países Ricos del 2009, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Fondo de

---

<sup>16</sup>El caso de las autodefensas de los estados de Guerrero y Michoacán en los últimos años son un fenómeno que irrefutablemente sostiene esta afirmación.

<sup>17</sup>Violencia: “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Informe Mundial sobre Violencia y Salud. Organización Mundial de la Salud.

<sup>18</sup>CEM, Que en Cristo nuestra paz, México tenga vida digna, 2010, ptos. 61-62.

Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), señalan que México ocupa el primer lugar en violencia física, abuso sexual y homicidios de menores de 14 años por parte principalmente de sus padres, que el 61% de las madres de familia que fueron víctimas de maltrato, ahora maltratan a sus hijos y que la tasa de suicidio entre la población juvenil se ha duplicado en los últimos 20 años. Estos datos que son sólo una muestra del enorme problema que enfrentamos como sociedad, nos hablan de que la violencia que sufren las personas en su entorno más directo e íntimo (la familia) las predispone a la violencia “La violencia intrafamiliar es escuela de resentimiento y odio en las relaciones humanas básicas”.<sup>19</sup>

Sin haber profundizado demasiado en los datos estadísticos y más bien ayudados por la propia experiencia cotidiana de los que vivimos en este país, nos podemos dar cuenta de que no podemos pedirle a México que ofrezca a sus habitantes paz y seguridad porque no estamos propiciando con responsabilidad y conciencia que en todas las esferas de la vida social se consolide la justicia y el respeto a los derechos humanos.

Es muy cierto que como sociedad estamos sujetos a grandes amenazas que provienen de procesos como la globalización, que no podemos muchas veces controlar los efectos de crisis que se generan en el otro lado del planeta o en el otro lado del río Bravo, que estamos sujetos a influencias nocivas de fenómenos culturales y económicos impregnados de propuestas individualistas, violentas y opuestas a los valores y normas efectivas que como sociedad hemos venido utilizando y manteniendo. Es cierto, no podemos sustraer a nuestra patria de las influencias del mundo (las llamadas megatendencias), sin embargo sí podemos preguntarnos cómo es que queremos participar en la mundialización, si como meros receptores de lo que otros propongan y manden o como un pueblo que interesado en sí mismo vaya creando y construyendo su propia propuesta de vida frente a las demás naciones.

También es cierto que es necesario aprender, comprender y reflexionar lo que somos hacia adentro como país, como nación. Ver sin afanes histriónicos ni metafóricos lo que ha sido y es nuestra historia en la conformación del pensamiento filosófico, científico, teológico, cultural y artístico del México

de hoy. Es imperativo seguir buscando las claves de los “porqués” de nuestra crisis social, medir la dimensión de la misma y actuar en consecuencia.

Como señalamos más arriba, es al Estado mexicano a quien le corresponde en primer lugar proporcionar a los ciudadanos un ambiente adecuado para el desarrollo humano y para que la sociedad pueda resistir las conmociones, gestionar las crisis y volverse más fuerte. En especial, el Estado debe garantizar que la sociedad, comunidades y familias puedan hacer frente con éxito a una crisis, ya sea un desastre natural o el aumento del precio de los alimentos, o la violencia del crimen organizado. El Estado debe apoyar a la sociedad para recuperarse con poco daño de largo plazo y estar mejor preparados para la crisis siguiente. Sin embargo, también es de suma importancia considerar que “La seguridad de las personas también corresponde a la sociedad. El principal responsable es el Estado; sin embargo, esto no exime a la sociedad de su responsabilidad, que debe ser asumida de manera proporcional, cada quien de acuerdo a su situación, a su posición y a sus capacidades. La ciudadanía titular de derechos, cuyo respeto se exige, lo es también de obligaciones que debe asumir: Una sociedad responsable requiere de condiciones para establecer relaciones de confianza”.<sup>20</sup>

En la sociedad, las soluciones (en plural) tienen que venir de la sociedad hacia los gobiernos y de los gobiernos hacia la sociedad. Es decir de la relación que establecen los ciudadanos (también en plural siempre) con las instituciones y de las respuestas que éstas dan a los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

Si los ciudadanos exigimos que se nos respeten los derechos, nuestras instituciones también deben exigir con justicia y respeto a los derechos humanos que nosotros cumplamos con nuestras obligaciones. No puedo exigir que se me respete el derecho a expresar mi opinión, si no soy responsable de la obligación que tengo de respetar el derecho de los demás para hacer lo mismo. No puedo seguir infringiendo la ley

---

<sup>19</sup> CEM, *idem.*, pto.67

<sup>20</sup> CEM, *Que en Cristo nuestra paz, México tenga vida digna.* pto.60

para después salir impune porque soy influyente o tengo mucho dinero, o soy más inteligente o más violento que los demás. Tampoco puedo evadir mi obligación de hacer algo para evitar el rompimiento de la paz primero de mi casa, después en mi comunidad y en México.

Efectivamente, la posibilidad de que tengamos soluciones para la violencia y la delincuencia, tiene que ver con resolver el problema de cómo poner límites al poder y a la desigualdad, los más ricos y poderosos pueden cometer más delitos y más grandes y salir impunes, mucho más que los más pobres y débiles. La posibilidad de que tengamos soluciones también pasa por pensar, actuar, influir en la desorganización social. La libertad no es permitir que cada quien haga lo que se le pegue la gana y que nadie le diga nada. Esa es la ley de la selva no la libertad humana.

Desde nuestro punto de vista, las soluciones al problema de la delincuencia y desorganización social deben pasar por actuar sobre la desigualdad y la pobreza, evitar por todos los medios que no se proporcione educación suficiente a las actuales y nuevas generaciones, además de la intervención contra las conductas antisociales y la falta de oportunidades para que las personas vivamos dignamente. También se debe actuar en contra de los problemas de desorganización y desintegración de las comunidades rurales y urbanas, haciendo que nuestras instituciones realmente sean sensibles a las necesidades de los grupos pobres y vulnerables, exigiéndonos que nuestros gobernantes sean ciudadanos educados, honestos y responsables en todos los niveles (no mafiosos); y con especial cuidado sobre los gobernantes municipales (y de nivel de tenencia) que son los más cercanos a la población. Todo ello para que los ciudadanos tomemos el control de las calles y barrios, se recupere la confianza en las instituciones públicas y para que si alguien infringe una norma o viola una ley sea castigado de inmediato y con justicia.

#### **4. Cultura de la paz, por la paz y para la paz**

La cultura tiene que ver con aprender y poner en práctica los elementos de relación social que son compartidos por los miembros de una sociedad y éstos permiten que haya comunicación y cooperación, y se conforma, como

ya señalamos más arriba, tanto de aspectos intangibles (creencias, ideas y valores que les dan contenido), como tangibles (objetos, símbolos o tecnologías que representan ese contenido). Si deseamos que la cultura sea un espacio de verdadera relación social entonces estamos generando un proceso a favor de la paz. Si como hemos referido se da importancia y primacía a las creencias, las ideas y los valores de la cultura que se refieren a la solidaridad, la hermandad, el respeto, la cooperación, etc., entonces se está construyendo un código de comportamiento para las personas que les llevará a establecer de manera diferente y constructiva la relación con sus semejantes.

De esta forma es necesario trabajar en los campos de la socialización (el mundo de las familias y los grupos primarios) y la educación (la escuela y el mundo del trabajo y la religión y la vida espiritual) para lograr que en la sociedad imperen el tipo de relaciones que favorezcan el mantenimiento de las personas en condiciones dignas para que puedan alcanzar una verdadera realización como personas y como seres sociales.

Los procesos de socialización se encuentran en la base de los comportamientos sociales, son procesos de influjo mutuo entre una persona y sus semejantes, a través de los cuales la sociedad transmite su cultura de generación en generación y ayuda a la adaptación del individuo a las formas más aceptadas y aprobadas de la vida social organizada. Con la socialización aprendemos a vivir en sociedad y se nos infunden las aspiraciones y valoraciones que nos hacen construir un plan de vida en el marco de una sociedad particular y se nos enseña como desempeñar las funciones como individuos en esa misma sociedad.

La socialización es algo más que los procesos educativos, aunque ambos están relacionados y son complementarios, la educación se va conformando también a partir de patrones culturales ya que la sociedad también va normalizando la forma de educar a sus miembros. La socialización se inicia con el contacto del recién nacido con su madre y se desarrolla a lo largo de toda su vida, conociendo, aprendiendo y desaprendiendo todo lo necesario para que la persona pueda adaptarse a la gente que le rodea y adoptar los hábitos de la sociedad en la que vive.<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup>Cfr. J. Fichter, Sociología, (1990).

Hay múltiples agentes de socialización y a ellos debemos apelar para que las personas retomen y generen nuevas bases de relaciones sociales libres de violencia. La familia es el principal agente socializador con sus pequeños círculos de relaciones (parientes, amigos, barrio, escuela); los grupos primarios y secundarios en el mundo del trabajo, la religión y el ocio. Los medios de comunicación también hoy en día son importantes agentes socializadores transmitiendo estilos de vida, y formas de pensar que son adaptados y adoptados por múltiples y heterogéneos grupos en la sociedad.

Una última forma de socialización es aquella que se genera a partir de los fracasos, satisfacciones, logros, esfuerzos y readaptaciones exitosas o no que las personas experimentan en la vida social, marcando de manera importante el equilibrio o desequilibrio entre las aspiraciones y valoraciones que les han sido infundidas en su cultura y el sentimiento de satisfacción o insatisfacción que sienten a partir de su desempeño en sociedad.

Las múltiples influencias y determinaciones a las que estamos sujetos en el proceso de socialización nos van conformando en los seres sociales que somos y establece el tipo de comportamiento específico que tendremos a partir del espacio social en el que hemos sido socializados. De aquí la importancia de lograr un desarrollo humano integral y solidario, que abra constantemente espacios de realización para los individuos, los grupos y la sociedad en su conjunto.

Como podemos apreciar junto con medidas que pudieran ser consideradas como necesarias para controlar y reprimir la violencia y la delincuencia social (policía, ejército, cárceles, políticas públicas anticrimen y anti-violencia, etc.) es necesario incidir, intervenir en la base misma de la sociedad, en los espacios íntimos en donde las personas nos culturizamos y aprendemos bien o mal a relacionarnos con los demás, porque es ahí y no en otra parte donde aprendemos la moral, la educación y la religiosidad que nos marcarán toda la vida.<sup>22</sup>

La cultura define lo que es trascendente, valioso o deseable para quienes comparten esa cultura, si vemos las cosas así podremos imaginar en muchas ocasiones soluciones culturales a los problemas de la violencia y la delincuencia, y a los problemas del

desarrollo y no sólo pensar en soluciones legales o de incentivos económicos. Hablar de opciones y soluciones culturales implica realizar esfuerzos serios por captar y comprender las percepciones de la gente sobre sus alternativas y objetivos de desarrollo personal y social.

Las soluciones culturales pasan por el establecimiento de mecanismos e instrumentos que identifiquen y recojan las habilidades de las personas para enfrentar desde sus propias lógicas las oportunidades y amenazas de las influencias externas por un lado, y por otro lado que documenten y dinamicen aquellos rasgos culturales que les han sido benéficos para definir sus problemas y enfrentarlos exitosamente. Se trata de hacer un esfuerzo por develar el carácter de los pobladores locales para definir alternativas de desarrollo, es decir conocer en el nivel de terreno que es lo que ha sido útil para ellos al salir adelante al sufrir deterioros en sus niveles de bienestar, o en su capacidad para producir alimentos, o en su capacidad para competir en los mercados locales o regionales o para proteger sus recursos. Al mismo tiempo, las soluciones culturales pasan por el entendimiento de las percepciones que los pobladores tienen de las condiciones o estructuras que limitan o entorpecen el desarrollo, lo cual aunado a lo anterior tienen capacidad de generar procesos de reflexión colectiva, en la que se aproveche la identidad (esa idea que tenemos de quiénes somos nosotros) que provee la cultura local, para generar procesos de consenso o acuerdos intralocales que les lleven a encontrar soluciones a los problemas que les aquejan (promover la comunidad).

A partir de estas ideas podemos ir construyendo alternativas culturales a las propuestas de competencia salvaje, individualismo exacerbado, indiferencia por el otro, irrespeto por la vida y la dignidad de personas y seres vivos, etc. para crear cuadros de referencia social<sup>23</sup> que faciliten el aprendizaje y puesta en marcha de conductas y relaciones fundadas en la búsqueda de la paz social.

---

<sup>22</sup> Recomendamos revisar las propuestas que se encuentran en el compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, particularmente en sus capítulo tercero y subsiguientes, con énfasis en el capítulo quinto “La Familia célula vital de la sociedad”.

Un esfuerzo de tal naturaleza implica la participación de gobernantes y gobernados, familias, instituciones públicas y privadas, etc., etc. etc. para trabajar en la restauración de la legalidad, la justicia y el respeto a la dignidad de las personas y el bienestar de todos.

---

<sup>23</sup>Estos cuadros tienen como contenido las experiencias del individuo con los que forma sus puntos de referencia y de comparación, en relación a los cuales forma sus opiniones y juicios y en conformidad con los cuales se comporta, con frecuencia sin reflexión consciente. Así, si mi modo de vida e ideas que me sirven de referencia están determinados por la violencia, en función de ello programaré mi conducta de acuerdo a la cultura particular en la que vivo.

#### Bibliografía

Conferencia del Episcopado Mexicano, Que en Cristo nuestra paz, México tenga vida digna, 2010.

---, Del encuentro con Jesucristo a la solidaridad con todos, 2000.

Fichter, Joseph , Sociología, Ed. Herder, Barcelona 1990.

Giddens, A. Sociología.: Alianza Editorial. Madrid, España 2004

Gomezjara, Francisco Sociología, Porrua, México 2006, 39 ed.p. 437yss.

Mendoza, Luis y Muñoz, Rafael. La delincuencia en México. Revista Pluralidad y Consenso. Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, México, 2009.p.34

Nisbet, R. (1977). La formación del pensamiento sociológico. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.

Pontificio Consejo “justicia y Paz”, Compendio de la doctrina social de la iglesia. Conferencia del episcopado Mexicano, 2004.



# LA EVOLUCIÓN DE UN PARADIGMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: EL PAPEL DE LAS UNIVERSIDADES PARTICULARES.

Dr. Braulio González Vidaña\*  
Universidad Iberoamericana de Puebla

“No obstante, sería ingenuo imaginar que basta la gratuidad para resolver todos los problemas. A menudo la selección financiera es sustituida por mecanismos de selección sociocultural más sutiles... en la práctica, muy a menudo el sistema francés de las grandes escuelas acaba por dedicar un gasto público más elevado a estudiantes provenientes de los medios sociales más favorecidos y un menor gasto público a los alumnos procedentes en promedio de hogares más modestos”.

Thomas Piketty, *El capital en el siglo XXI* (2014)

A lo largo del presente ensayo, se mantiene de manera explícita el argumento a favor de una reconsideración y valoración de los resultados, aportaciones, alcances y limitaciones de la educación superior mexicana con financiamiento privado. Además, se asume que la educación es un bien público que potencia el capital social de la nación para habilitarla a fin de que sea más competitiva y pertinente en el contexto de la sociedad global. Coincidimos con Piketty (2014) cuando señala lo siguiente:

“Entendámonos bien, no existe una manera simple de lograr una verdadera igualdad de oportunidades en la enseñanza superior. Se trata de un desafío central para el Estado social en el siglo XXI y queda por inventarse el sistema ideal. Las altas colegiaturas ocasionan una inaceptable desigualdad de acceso, pero aportan una autonomía, una prosperidad y un dinamismo que constituyen el atractivo de las universidades estadounidenses en todo el mundo.” (Piketty, 2014: 538)

---

\* Doctor en Pensamiento Complejo por la Multiversidad del Mundo Real Edgar Morin, A.C. con la tesis: Evaluación, acreditación y certificación de la educación superior en México. La complejidad de la calidad educativa. En 2015 realizó la investigación: La evolución de un paradigma de la educación Superior: el papel de las universidades particulares auspiciada por la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C. (FIMPES). Es Profesor de la Universidad Iberoamericana de Puebla y Secretario Ejecutivo de la Asociación Internacional de Investigadores, A.C.



Y más adelante añade:

“De forma abstracta, es posible conciliar las ventajas de la descentralización con las de la igualdad de acceso, brindando a las universidades incentivos elevados con financiamiento público. De alguna manera es lo que hacen los sistemas públicos de seguro de gastos médicos: se apoyan en cierta autonomía de los productores (los médicos, los hospitales), al tiempo que se encargan colectivamente del costo de los cuidados a fin de que todos los pacientes puedan tener acceso a ellos. Se puede hacer lo mismo con las universidades y los estudiantes.” (Piketty, 2014: 538)

En este sentido, no basta con ofrecer una mayor cantidad de plazas en instituciones públicas de educación superior para disminuir el rezago educativo y la desigualdad, si seguimos la reflexión de Piketty (2014), se necesita un cambio de paradigma que permita transitar de la competencia y enfrentamiento entre IES públicas y particulares, hacia un campo común de interacción y sinergia capaz de potenciar las capacidades de cada uno de los dos subsistemas y ampliar las oportunidades de acceso, a una educación superior de calidad, para los millones de jóvenes mexicanos que egresan de las instituciones de educación media superior.

De este modo, el trabajo que aquí se desarrolla, se construye alrededor de cuatro dimensiones de análisis: cobertura; calidad; pertinencia y equidad, mediante los que se pretende conocer el estado que guarda la educación superior en México y específicamente las aportaciones de las instituciones particulares de educación superior, a fin de dimensionar su estado actual y establecer las bases para estudios e investigaciones posteriores.

Asimismo se presentan datos obtenidos de fuentes públicas de información disponibles en bases de datos electrónicas; libros especializados; informes gubernamentales; páginas o sitios web de instituciones de educación superior, organizaciones sociales, empresas y organismos evaluadores y/o acreditadores.

## **DESARROLLO**

Como bien lo subraya Piketty (2014), pensar en la gratuidad como el único mecanismo de igualación de la sociedad, es un esquema peligroso porque entraña injusticias reales que provocan un fenómeno de elitización –si se permite el uso de este barbarismo- de la educación superior pública en el que paradójicamente tienen acceso no sólo los hijos de los segmentos más humildes de la sociedad, sino también el decil con los ingresos más altos.

Esta situación paradójica obliga a cuestionar las bases del paradigma que ha visto a la educación superior de financiamiento privado como un “mal necesario” al que se debe tolerar pero nunca reconocer. Es por eso que el objetivo de las siguientes reflexiones es ofrecer la mayor información posible con respecto a la educación superior de financiamiento privado y sus principales contribuciones al desarrollo del Sistema Educativo Nacional.

En ese orden de ideas, es oportuno traer a estas páginas las siguientes reflexiones de Juan Carlos Silas (2013) académico e investigador del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) quien es uno de los más reconocidos especialistas en el estudio de la educación superior particular en México y América Latina:

“Si bien en lo individual una gran mayoría de instituciones privadas de educación superior se muestran vulnerables, vistas en conjunto se manifiestan como un participante importante en la configuración del sector educativo superior nacional y en los de muchas entidades federativas mexicanas”. (Silas, 2013: 188)

Además, el autor destaca dos factores distintivos de la última década de las IES en México y que en este trabajo se documentan:

- El marcado crecimiento del Subsistema de Educación Superior impulsado por el incremento de la matrícula inscrita en IES particulares y
- La diversificación de la oferta curricular y de arquitectura de formación.

Sin duda la educación superior particular se ha robustecido en los últimos diez años, pero su crecimiento ha sido la respuesta natural a las exigencias de la sociedad por contar con opciones acordes a su perfil social y cultural, así como a las consecuencias de la reducción de plazas disponibles en las IES públicas.

La década de 2004 a 2014 se caracterizó, entre otros rasgos, por la ampliación y diversificación de la oferta educativa que promueven las Instituciones Particulares de Educación Superior (IPES), así como por la generación de importantes transformaciones que le han permitido afrontar los desafíos del entorno global y local para cumplir su función como alternativa viable para la formación profesional de los estudiantes que atiende.

Cabe señalar que la mayor parte de los estudios existentes y de trascendencia<sup>1</sup> sobre la educación superior particular en México –con excepción de los trabajos de Baptista y Medina (2008); Soto (2011); Gama (2011); Romero (2011); Valencia (2012) y Tuirán (2012)- no superan el horizonte histórico de los años 2005 o 2006, por lo que resulta indispensable establecer una visión de los diez años más recientes que muestre en su justa medida, la situación prevaleciente en un sector tan importante para el desarrollo social y económico del país como lo es la educación superior de sostenimiento privado.

### **1. El desafío de la cobertura**

Una de las principales líneas de política pública para la consolidación de la educación superior mexicana es la cobertura, al respecto, las Instituciones Particulares de Educación Superior (IPES) han jugado un papel preponderante para alcanzar, e incluso superar, la meta del 30% de cobertura que el Gobierno Federal mexicano se había planteado al inicio del sexenio del Presidente Felipe Calderón Hinojosa. A continuación se presentan los datos que se tenían disponibles hasta el año 2014.

La Tasa Bruta de Cobertura se elevó de forma sustantiva de 2005 a 2014 ya que pasó de 2 millones 245 mil estudiantes atendidos en el ciclo escolar 2005-2006 -que representaban el 19.9% de cobertura- a 3 millones 274 mil 639 estudiantes en el ciclo escolar 2011-2012 que alcanzan el 32.8% de cobertura. Es decir que en menos de una década (2005-2014), nuestro país aumentó las posibilidades de acceso a la educación superior a un 13% más de la población en el rango de edad para cursar estudios superiores; lo que representa en números reales, un aumento de 1 millón 29 mil 639 estudiantes en relación con la matrícula registrada en el ciclo 2005-2006.

El crecimiento de la tasa de cobertura en el periodo de 2005 a 2012 es significativo a la luz del observado en la década de 1995 a 2005, en donde la tasa de cobertura pasó del 13.5% al 19.9% a lo largo de esos diez años, esto significa que sólo se creció a un ritmo del 0.64% anual. Mientras que en el lapso comprendido entre 2005 y 2012 -sólo siete años- el ritmo anual de crecimiento fue del 1.84%, lo que implicó que cada año se incorporaran al sistema de educación superior mexicano, poco más de 147 mil jóvenes entre los 19 y los 24 años.

---

<sup>1</sup> Por ejemplo: Nájera (1988); Balán y García de Fanelli (2002); Olmos (2002); Acosta Silva (2005); Muñoz, Núñez y Laya (2004); Rodríguez (2004); Rubio (2006) y Buendía (2014). Este último trabajo, a pesar de haber sido publicado en el año 2014 revisa la educación superior particular y el papel de FIMPES en ella desde el año de 1994 hasta el 2004, por lo que su visión retrospectiva es de utilidad para una lectura histórica del fenómeno, pero no arroja luz para el estudio de la situación actual de la educación superior particular y en especial de la realidad FIMPES diez años después de su investigación; esta observación resulta relevante por la velocidad con la que se suscitan los cambios en la educación superior particular y la reciente transformación del Sistema de Acreditación para el Desarrollo y Fortalecimiento Institucional (SADFI) de FIMPES aprobada en 2011 .

Para los especialistas, alcanzar niveles de cobertura superiores al 40% en educación universitaria es una condición necesaria<sup>2</sup> para integrar a México a la sociedad del conocimiento; por lo que el crecimiento del número de jóvenes mexicanos -entre los 19 y los 24 años- matriculados en instituciones de educación superior, rebasa el 30% de cobertura y sitúa a nuestro país en mejores condiciones de competir en el contexto global<sup>3</sup>.

Para actualizar esta información y de acuerdo con datos proporcionados por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación Pública (SPEPE, 2013) para el ciclo 2012-2013 la matrícula de educación superior (sólo modalidad escolarizada) llegó a los 3 millones 299 mil 248 estudiantes, de los cuales 2 millones 274 mil 211 son atendidos por instituciones públicas de educación superior y 1 millón 025 mil 037 asisten a instituciones particulares de educación superior. (Véase Tabla 1.1.)

En este contexto, el *Primer Informe de Labores* de la Secretaría de Educación Pública correspondiente al periodo 2012-2013, suma los 432 mil 305 estudiantes de modalidad no escolarizada y establece que la matrícula total de educación superior en México es de 3 millones 732 mil 653 estudiantes atendidos por 352 mil docentes en 6 mil 796 instituciones de educación superior –públicas y particulares- en modalidades escolarizada y no escolarizada, lo que representa el 9.4% de la matrícula del Sistema Educativo Nacional (SEN). Además, en este Informe se estimó que la matrícula alcanzaría para el año 2014 la cifra de 3 millones 925 mil 458 estudiantes y se propuso la meta de llegar a una tasa de cobertura del 40%. (SEP, 2013).

**Tabla 1.1. Evolución de la matrícula de educación superior por tipo de sostenimiento (1970-2013)**

Sostenimiento	1970-1971	1976-1977	1982-1983	1988-1989	1994-1995	2000-2001	2006-2007	2011-2012	2012-2013
<b>Público</b>	233,413	505,707	847,164	996,326	1,052,488	1,415,508	1,699,749	2,242,896	2,274,211
<b>Particular</b>	37,862	63,559	176,387	215,514	301,938	641,741	825,934	1,031,743	1,025,037
<b>Totales</b>	271,275	569,266	1'023,551	1'211,840	1'534,446	2'057,249	2'525,683	3'274,639	3'299,248

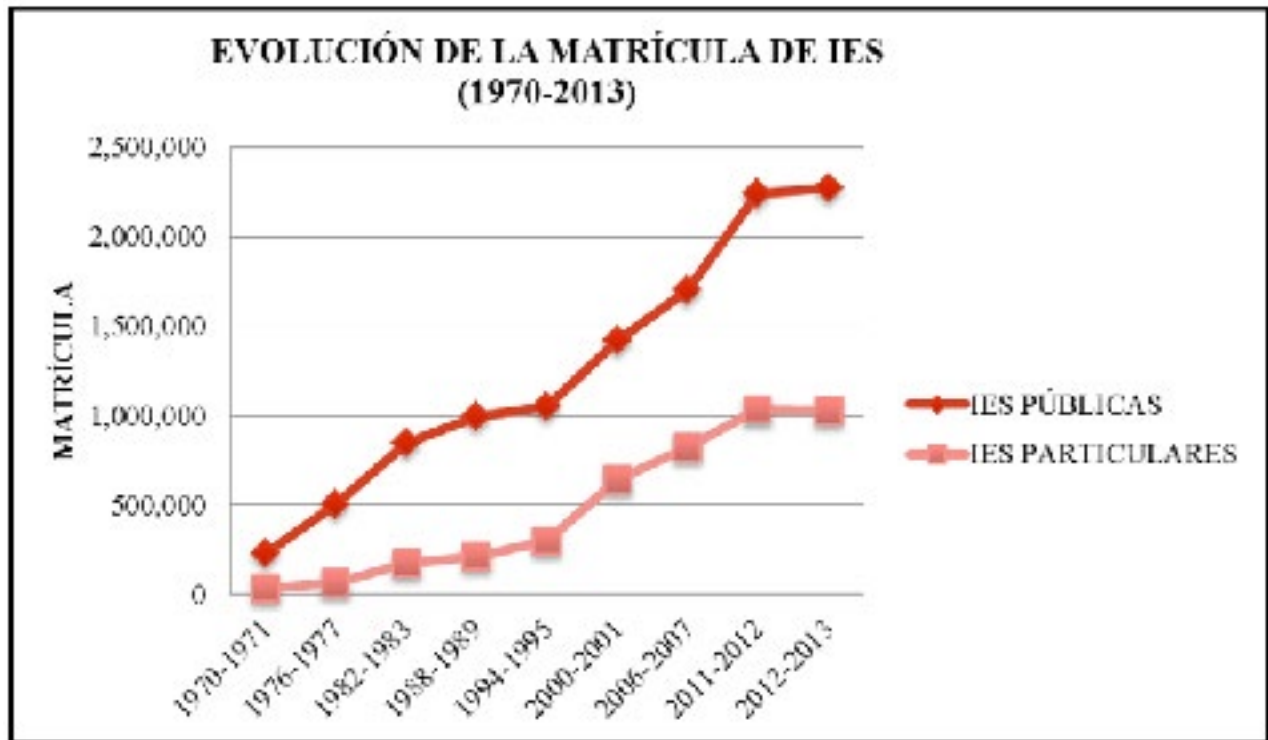
**Fuente:** elaboración propia con información de Tuirán (2012b) y SPEPE (2013).

Esta serie de datos se puede expresar gráficamente (Gráfica 1.1.) para evidenciar la forma en que las Instituciones Particulares de Educación Superior (IPES) han sido un componente significativo en el logro de las metas de cobertura que el Estado mexicano se ha propuesto alcanzar.

2 Esta afirmación surge de dos fuentes, la primera es proporcionada por la OCDE en su último Informe 2013, en donde establece que la media de la población en la región OCDE del grupo de edad de 25 a 34 años que ha alcanzado la educación terciaria es del 39%, en el que sobresalen países como Corea (con el 64%); Canadá (con el 57%) o Japón (con el 59%) destacan por sus niveles de desarrollo económico y tecnológico, así como por los niveles de bienestar de sus ciudadanos. (OCDE, 2013: 38) Por otra parte, este argumento se sustenta también, en las opiniones de expertos como el Dr. Claudio Rama que en el marco de los Paneles de Trabajo de la XLVI Asamblea Ordinaria de FIMPES, celebrada en la Ciudad de México el 7 de octubre de 2004, señaló lo siguiente: “Se calcula que para que se ingrese a la sociedad del conocimiento se requieren niveles de cobertura entre el 40 y el 50% de la matrícula, es decir, cuando se llega a 40 o 50% de cobertura universitaria, de calidad obviamente, en ese contexto, la sociedad ya está ingresando en un nivel de sociedad del conocimiento”. (FIMPES, 2004: 28)

3 Según la *Encuesta Nacional de Juventud 2010* (IMJUVE, 2010), el 34.1% de los jóvenes entre los 19 y los 24 años, se encontraba estudiando, sin embargo no aclara si el nivel al que se refieren los encuestados es el de educación superior, situación que podría generar la variación entre la cifra de la ENJ 2010 y la de la Secretaría de Educación Pública que en ese año reportó una tasa de cobertura total del 30.9%.

Gráfica 1.1.



Fuente: elaboración propia con la información de Tuirán (2012b) y SPEPE (2013)

En la actualidad el 71% de las instituciones de educación superior mexicanas son particulares o de sostenimiento privado, pero dos terceras partes de la matrícula es atendida por instituciones públicas de educación superior. De acuerdo con Villaseñor (2013):

“En términos de matrícula, los tres subsistemas que más estudiantes agrupan tanto a nivel de licenciatura como de posgrado son el de las IES privadas, con un millón de estudiantes, el de las universidades públicas estatales, con más de 900 mil, y el de las universidades públicas federales con más de 300 mil estudiantes. De manera sencilla, es posible notar que el grueso de la matrícula se concentra en programas de enseñanza (licenciatura y posgrado) y en IES estatales y particulares”. (Villaseñor, 2013: 5)

De los 6,139 planteles de educación superior, el 62% corresponden a instituciones particulares y el 38% es de universidades e instituciones de educación superior con financiamiento público. A pesar de este crecimiento de la capacidad instalada de las instituciones particulares de educación superior, las instituciones de tipo superior con financiamiento público reciben a dos terceras partes de la matrícula total de educación superior en México. Pero como ya lo vimos en la referencia citada de Villaseñor (2013), si se hace el análisis de impacto por cada subsistema y desagregamos el gran bloque de la educación superior pública se identificará que los tres subsistemas de mayor trascendencia en la composición de la matrícula nacional de educación superior mexicana son: las instituciones privadas, las universidades públicas estatales y las universidades públicas federales. Este dato es importante a la hora de analizar la relevancia que adquiere el subsistema de educación particular para la definición de las políticas públicas de educación superior.

Por último, en el año 2012, el entonces Subsecretario de Educación Superior, Doctor Rodolfo Tuirán, realizó un balance de los resultados alcanzados por la educación superior mexicana que se publicó en el Suplemento Campus del periódico MILENIO en el que señala lo siguiente:

“En contraste, en México más de 72 por ciento del incremento de la matrícula en los últimos cinco años se logró con el concurso de instituciones públicas” (Tuirán, 2012a: 61)

Es decir, que el 28% restante de ese incremento se debe a la contribución de las IPES que abonaron 288 mil 299 estudiantes para este significativo logro nacional y fue omitido de la argumentación sostenida en la publicación ya mencionada de Tuirán (2012a). Queda mucho por hacer para que la cobertura de educación superior mexicana llegue a los niveles deseables; porque en comparación con otros países como Estados Unidos con un 83% de cobertura; España con un 71%; Argentina con un 68%; Cuba con un 63%; Chile con un 55%; Panamá con un 45% o Colombia con un 37%; el 32.8% logrado por México sigue estando lejos de lo que se necesita proveer a los mexicanos para incorporarlos exitosamente a la sociedad y la economía global del conocimiento. (Tuirán, 2012c)

De ahí que se requiera del concurso de todos los actores -gobierno, instituciones públicas de educación superior, legisladores, sociedad civil e instituciones particulares de educación superior- para alcanzar en el 2018 la meta del 40% de cobertura en educación superior propuesta por el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* y el *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*, sin este ánimo de colaboración no será factible elevar el nivel de acceso y cobertura que se necesita.

## 2. El compromiso con la calidad

Recientemente, el Dr. Juan Ramón de la Fuente<sup>4</sup>, ha enfatizado en su libro *A quién le importa el futuro. Las disyuntivas de México* (2015) que:

“Acceder al sistema educativo es tan sólo el inicio de un largo proceso. La cobertura universal en educación elemental –o en cualquier otro nivel para fines prácticos- puede ser un mero espejismo, si ésta no cumple con los estándares de calidad necesarios que permitan, por ejemplo, una transición tersa del sistema educativo al mercado laboral y, si queremos ser más rigurosos, al mercado internacional del trabajo, como ocurre en la India, por ejemplo. La calidad en la educación es la que determina su éxito como mecanismo de capilaridad social, ni más ni menos: de ese tamaño es el problema”.

Se podría enunciar que, para las instituciones particulares de educación superior, el aseguramiento y acreditación de la calidad (reconocida y percibida por la sociedad), es un compromiso y recurso indispensable para sobrevivir, así como para consolidar su viabilidad y trascendencia en el tiempo. Así lo apunta Hernández (2013):

“... la información que proveen las universidades a los postulantes de pregrado, en torno de la calidad de su oferta educativa, influye para que orienten sus preferencias institucionales y cómo ello favorece la competencia posicional en contextos de mercado... y cómo es que las necesidades de información de las distintas audiencias en torno de la calidad de la oferta educativa de las IES forman parte del funcionamiento de los mercados universitarios, además de que son un factor relevante de competitividad, que favorece la reputación y su posicionamiento”. (Hernández, 2013: 226)

En efecto, no basta con la cobertura para hacer posible que las personas alcancen sus propósitos y se realicen plenamente en la sociedad; además se requiere de la calidad educativa para que lo sucedido en las aulas se convierta en una realización para la vida. Y es la dimensión de la calidad la que constituye un compromiso ineludible para las IPES de México. De ahí que el papel desempeñado por la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A. C. (FIMPES) ha consolidado por una parte, un sistema

---

4 Fue Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y ahora se desempeña como Presidente del Consejo del *Aspen Institute México* y miembro del Consejo Consultivo del Grupo *Laureate International Universities* (al que pertenece el Sistema de la Universidad del Valle de México)

de evaluación y acreditación institucional mediante el cual se han acreditado más de cien IES mexicanas de financiamiento privado y por otro lado ha fortalecido su presencia regional y la reputación de la oferta educativa promovida por las IPES afiliadas acreditadas.

La calidad de la educación superior es un asunto que rebasa las fronteras técnico-pedagógicas, para situarse como un problema de tipo político y social, porque los procesos de evaluación y acreditación de la calidad no sólo buscan establecer criterios de diferenciación entre las instituciones de educación superior para ser mejor distinguidas por los usuarios potenciales de sus servicios, sino que también son la oportunidad para instituir mecanismos de igualdad social; ahí radica su relevancia y trascendencia. Como lo sugiere Orozco (2010):

“La responsabilidad social de la institución y de los programas académicos deberían ser estándares de máxima preocupación a la hora del rendimiento de cuentas. *No podemos seguir siendo instituciones exitosas en sociedades fracasadas.*” (El subrayado es nuestro, Orozco, 2010: 34).

Las propuestas internacionales en torno a la garantía de calidad de la educación superior enfatizan los aspectos que en seguida se resumen en el Cuadro 1.1:

**Cuadro 1.1. Enfoques de garantía de calidad de CMES, UNESCO, UNIVERSIA y OIT**

Organismo/Evento	Énfasis
Conferencia Mundial de Educación Superior -UNESCO 1998	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se funda en la investigación para el progreso del conocimiento.</li> <li>• Evaluación transparente de instituciones y programas educativos.</li> <li>• Evitar la uniformidad de modelos de evaluación de la calidad.</li> <li>• Centrar en el estudiante los modelos educativos universitarios.</li> <li>• Fomentar la adquisición de conocimientos prácticos para la vida y el trabajo.</li> </ul>
Altbach-UNESCO-2009	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar con base en la observación de instituciones homólogas.</li> <li>• Verificar la coherencia entre la Misión institucional y los logros educativos.</li> <li>• Enfatiza los resultados de aprendizaje de los estudiantes.</li> </ul>
Conferencia Mundial de Educación Superior -UNESCO 2009	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La calidad se relaciona con el acceso, la equidad y la pertinencia.</li> <li>• Subraya el valor de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.</li> <li>• Establece la necesidad de pautas y sistemas de evaluación.</li> <li>• Generar condiciones para el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes sin importar raza, género o condición social.</li> </ul>
UNIVERSIA-Carta de Río 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto a la autonomía.</li> <li>• La acreditación de la calidad como servicio público independiente de cualquier instancia gubernamental.</li> <li>• Subraya la necesidad de contar con sistemas e indicadores de evaluación internacionales.</li> <li>• Importancia del rigor académico requerido para establecer los sistemas de evaluación y acreditación.</li> <li>• La relevancia de evitar cargas burocráticas para las universidades.</li> <li>• El valor de la confianza para disminuir el control burocrático de los procesos requeridos para garantizar la calidad.</li> </ul>

Organización Internacional del Trabajo 2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoque integrado de la calidad.</li> <li>• No hay calidad sin equidad y pertinencia.</li> <li>• La pertinencia se presenta en dos dimensiones: con respecto al entorno laboral, industrial y tecnológico, así como con relación a las expectativas de los estudiantes y destinatarios de los servicios educativos o de formación.</li> <li>• La calidad implica adecuación a las normas; satisfacción de las expectativas y necesidades del cliente y responde a las necesidades sociales y personales de conocimientos y actitudes.</li> </ul>
---	---

**Fuente:** elaboración propia con información de CMES 1998, CMES 2009, UNIVERSIA Carta de Río 2014 y OIT (2006)

De acuerdo al Informe de Matrícula de Calidad de la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública Federal al corte del 30 de junio de 2015 (DGESU, 2015), las IPES mexicanas cubren al 14.04% de los estudiantes matriculados en el país en programas de calidad, sea por evaluación realizada por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES) o por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), esto quiere decir que 159 mil 899 estudiantes de las IPES se encuentran matriculados en programas de calidad. (DGESU, 2015)

Por otra parte, el Sistema de Acreditación para el Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (SADFI-FIMPES) ha logrado acreditar “Sin Observaciones” y de manera “Lisa y Llana” al 98.9% de sus instituciones afiliadas, lo que implica que cerca de medio millón de estudiantes matriculados en Instituciones Particulares de Educación Superior, se encuentran en casas de estudios superiores con acreditación institucional de calidad. (FIMPES, 2015)

Otra tendencia que evidencia las acciones realizadas por las instituciones de educación superior a favor de la calidad, es la participación en el diseño y operación de los Exámenes Generales de Ingreso (EXANI) y Exámenes Generales de Egreso de Licenciatura (EGEL) que opera el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL). Creado desde el año 1994, el CENEVAL ha evaluado a más de 37 millones de sustentantes; alrededor de 50 mil exámenes son aplicados en línea cada año y anualmente se ha atendido a más de 1, 300 instituciones de educación media superior y superior. (CENEVAL, 2014a).

Según el propio CENEVAL, en 2006 había en operación 135 instrumentos de evaluación y para comienzos de 2014 ya eran 300 instrumentos. La cobertura de los 39 EGEL vigentes se duplicó al pasar de 60 mil 800 sustentantes en 2005 a 144 mil 174 en 2013, las instituciones de educación superior que han usado los servicios de CENEVAL pasaron de 283 a 644. (CENEVAL, 2014a).

Una muestra de la participación de las instituciones particulares de educación superior en los exámenes EGEL de CENEVAL (los cuales en buena medida son muestra de la efectividad de los aprendizajes adquiridos por los estudiantes) es que de los 801 egresados distinguidos con el Premio CENEVAL en el periodo enero-junio 2014, 428 son estudiantes de instituciones particulares de educación superior, es decir que el 53.43% de los egresados premiados por su excelente desempeño en los EGEL, se formaron en las aulas de instituciones con financiamiento privado. (CENEVAL, 2014b).

Otro dato significativo es que de los 475 programas de licenciatura inscritos en el *Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico (EGEL 2012-2013)* 360 corresponden a programas educativos de nivel licenciatura ofrecidos por instituciones particulares de educación superior. Esto representa el 75.78% de las licenciaturas inscritas en el Padrón de Alto Rendimiento del CENEVAL.

Esta es una de las dimensiones de impacto más significativas en la vida de los estudiantes y egresados de las instituciones particulares de educación superior, porque la valoración final de los aprendizajes adquiridos permite identificar las áreas de oportunidad y las fortalezas que tienen los planes y programas de estudio, para su modificación o actualización; además de ofrecerle a los egresados la oportunidad de validar con un estándar de calidad nacional la pertinencia y relevancia de los saberes adquiridos.

### **3. Ser pertinentes en tiempos de incertidumbre**

El Dr. Rafael Rangel Sostmann<sup>5</sup> cuenta en su libro *Universidad 2.0* (2014) que en alguna ocasión un directivo le preguntó si no era más eficiente cerrar los campus de tamaño mediano y pequeño para dejar sólo los campus situados en la Ciudad de México; Guadalajara y Monterrey. La respuesta de Rangel Sostmann es prueba del compromiso que las IPES de prestigio tienen con ser pertinentes para el país no obstante la incertidumbre política y económica:

“Mi contestación fue que, definitivamente, sería mucho más sencillo y eficiente manejar un sistema en tres ciudades, pero que teníamos que preguntarnos cuál es la misión de una universidad: ¿ser una organización muy eficiente y sencilla de administrar, o llevar educación, desarrollo y cultura al país?”. (Rangel, 2014)

El presente sexenio se ha propuesto explícitamente aumentar la pertinencia de la educación superior y en el Objetivo 2 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (SEP, 2013), se propone:

“Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México”. (SEP, 2013: 48)

Bajo este título se define a la pertinencia como sigue:

“La pertinencia de los estudios implica preparar a hombres y mujeres para desempeñarse en empleos más productivos y mejor remunerados, o bien como emprendedores, en contextos social, laboral y tecnológicamente cambiantes”. (SEP, 2013: 48)

Esta visión de la pertinencia que la define como la posibilidad que tiene la educación superior de impactar en la vida de las personas a través de empleos mejor remunerados y más productivos, se ve complementada con un elemento que no había sido expresado explícitamente en los dos anteriores programas sectoriales: la implicación de formar emprendedores con capacidades humanas y profesionales para adaptarse al cambio en su contexto social, laboral y tecnológico.

De esta manera, las IPES han procurado ser pertinentes a partir de tres ejes de análisis:

- La diversificación de los planes y programas de estudio.
- Tipologías y perfiles de las instituciones particulares de educación superior.
- Egresados destacados.

En relación con la diversificación de los planes y programas de estudio, nos encontramos con lo siguiente: las 1911 IPES registradas en el Sistema de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública Federal (SIRVOE), han tramitado un total de 15 mil 173 Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios, de los cuales, 10 mil 508 corresponden a programas de nivel licenciatura y 4 mil 665 a programas de posgrado. (SIRVOE, 2015)

---

<sup>5</sup> Durante 27 años fue Rector del Sistema del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (1985-2012) actualmente es conferencista, además de asesorar a la Universidad Estatal de Arizona y a la Universidad Estatal de Nueva York.



De los más de 15 mil RVOES existentes a nivel nacional, 5 mil 116 corresponden a RVOES otorgados a IES afiliadas a FIMPES, situación relevante porque significa que una tercera parte de la oferta académica de educación superior particular a nivel nacional es ofrecida por instituciones comprometidas con la mejora continua y la calidad, mediante la aplicación del Sistema de Acreditación para el Desarrollo y Fortalecimiento Institucional (SADFI) de la FIMPES. Este dato es importante porque en el SADFI se evalúan los programas académicos ofrecidos por las IES particulares a fin de garantizar su pertinencia y actualización periódica, así como la existencia de los apoyos académicos, talleres, bibliotecas y laboratorios necesarios para alcanzar los perfiles de egreso establecidos en dichos programas.

De acuerdo con el SIRVOE de la SEP (SIRVOE, 2014) en 17 entidades de la República, la presencia de escuelas dependientes de instituciones particulares de educación superior supera el número de las adscritas a instituciones públicas de educación superior y del total de escuelas de educación superior existentes en el país – 4,904- el 57.93% corresponde a instituciones de financiamiento privado. En este sentido las cinco entidades con mayor presencia de escuelas particulares del tipo superior son Puebla con un 76.83% de representatividad; Guanajuato con un 71.31%; Jalisco con un 71.23%; Yucatán con 67.52% y Nuevo León con 67.34%

Otro aspecto de las acciones emprendidas por las IPES para llegar a ser cada vez más pertinentes es su aporte a la formación de recursos humanos para la investigación mediante programas de doctorado; de esta manera, en la actualidad se ofrecen en el país 831 programas de doctorado, de los cuales 366 son ofrecidos por IES particulares, dicho de otra forma, el 44.04% de los doctorados que se ofertan en México corresponden a instituciones de educación superior de financiamiento privado. Este dato es relevante porque habla de la significativa participación de las IES particulares en la formación de recursos humanos para la investigación. (CONACYT, 2013)

De acuerdo con el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica (2013) las IES particulares que cuentan con profesores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) son:

**Tabla 1.2. IES particulares con académicos reconocidos por el SNI (2013)**

No.	Institución	Nivel en el SNI				Total
			C	1	2	
1	Centro de Enseñanza Técnica y Superior (CETYS)	-	1	-	-	1
2	Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C.	-	1	-	-	1
3	Escuela Libre de Derecho	-	2	1	-	3
4	Instituto Tecnológico Autónomo de México	19	40	16	4	79
5	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	61	143	43	10	257
6	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente	9	10	3	2	24
7	Universidad Anáhuac del Norte	8	10	3	1	22
8	Universidad Anáhuac del Sur	2	1	-	-	3
9	Universidad Cristóbal Colón	2	-	-	-	2
10	Universidad de Celaya	-	1	-	-	1
11	Universidad de la Laguna	1	-	-	-	1
12	Universidad La Salle Bajío	1	2	-	-	3
13	Fundación Universidad de las Américas Puebla	12	35	10	6	63
14	Universidad de las Américas, A.C.	1	1	-	-	2
15	Universidad de Monterrey	5	8	1	1	15
16	Universidad de Oriente	-	1	-	-	1
17	Universidad Autónoma de Guadalajara	4	7	-	1	12

18	Universidad del Bajío, A.C.	-	-	1	-	1
19	Universidad del Centro de México	1	-	-	-	1
20	Universidad del Mayab, A.C.	2	5	1	-	8
21	Universidad del Valle de Atemajac	-	3	-	-	3
22	Universidad del Valle de México	6	3	1	-	10
23	Universidad Iberoamericana	6	44	25	8	83
24	Universidad Iberoamericana León	-	1	-	-	1
25	Universidad Iberoamericana-Puebla	2	5	3	-	10
26	Universidad Intercontinental, A.C.	-	2	-	-	2
27	Universidad La Salle Victoria	1	-	-	-	1
28	Universidad La Salle, A.C.	4	6	-	-	10
29	Universidad Marista de Mérida	-	2	-	-	2
30	Universidad Metropolitana de Monterrey	1	-	-	-	1
31	Universidad Panamericana	11	25	7	1	44
32	Universidad Panamericana Campus Bonaterra	3	1	-	-	4
33	Universidad para la Cooperación Internacional México	1	-	-	-	1
34	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla	7	21	2	2	32
35	Universidad Regiomontana	1	2	-	-	3
36	Universidad Regional del Sureste	-	2	-	-	2
<b>TOTALES</b>		<b>171</b>	<b>385</b>	<b>117</b>	<b>36</b>	<b>709</b>

**Fuente:** elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica (2013)

La última de las dimensiones de pertinencia de la educación superior particular es la que atañe al liderazgo de sus egresados en los sectores social, productivo y gubernamental, de ahí que resulte oportuno rescatar los resultados presentados por la revista *Líderes Mexicanos* en el marco de su listado denominado “Los 300 Líderes más influyentes de México” publicado en julio de 2014.

De los 300 nombres mencionados que cuentan con algún título universitario en la lista publicada por esta revista, 78 egresaron de la UNAM; 39 de la Universidad Iberoamericana (UIA); 26 de la Universidad Anáhuac (UA) y 25 del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

Por otra parte, de los 628 legisladores federales (500 Diputados y 128 Senadores), 62 son egresados de la UNAM; 39 son del ITESM; 19 son ex alumnos de la Universidad de Guadalajara (UdeG); 16 del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y la UIA, así como 15 egresados de la Universidad Autónoma de Nuevo León. (*Líderes Mexicanos*, 2014)

#### **4. La cultura de la equidad**

En el marco de la *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La educación superior en el siglo XXI. Visión y acción*, realizada por la UNESCO en París durante el mes de octubre de 1998 se comprometió a las instituciones de educación superior a fortalecer los mecanismos y actualizar las herramientas para obtener la participación de las mujeres. En el 2009 la Conferencia Mundial de Educación Superior emitió una Declaración que textualmente señala:

“Hay que tomar o fortalecer medidas encaminadas a obtener la participación de las mujeres en la educación superior, en particular en el plano de la adopción de decisiones y en todas las disciplinas en las que están insuficientemente representadas. Se requieren más esfuerzos para eliminar todos los estereotipos fundados en el género en la educación superior”. (CMES, 2009: 23)

Por su parte la ANUIES, presentó en el año 2006 el documento *Consolidación y avance de la educación superior en México. Temas cruciales de la agenda*, en el que se propone a las IES –públicas y particulares- la ampliación de la cobertura con equidad. (ANUIES, 2006)

Además, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se establece la urgencia de garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo mediante la ampliación de las oportunidades de acceso y a través del reconocimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, para lograr este resultado el PND define lo siguiente:

“La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres deberá verse reflejada en al educación, la cultura, el deporte y en la especialidades técnicas y científicas. Por un lado se fomentará la inclusión integral de las mujeres en todos los niveles de educación, dando especial seguimiento a sus tasas de matriculación para asegurar que no existan trabas para su desarrollo integral. Asimismo, se propiciará que la igualdad de género permee en los planes de estudio de todos los niveles de educación, para resaltar su relevancia desde una temprana edad”. (PND, 2013: 67)

En este orden, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, propone el Objetivo 3 que a letra dice:

“Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa”. (SEP, 2013:48)

Desde el citado Programa Sectorial, el Gobierno de la República se propone superar las barreras que limitan el crecimiento de la ciudadanía y el acceso, permanencia y egreso exitoso de las mujeres y demás grupos vulnerables.

En cuanto a la distribución por género, la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas (SPEPE) informa que, del total de estudiantes matriculados, 1 millón 672 mil 531 son hombres y 1 millón 627 mil 817 son mujeres. Cabe destacar que en este tema de paridad de género, las instituciones particulares de educación superior presentan un avance significativo porque 470 mil 222 de sus alumnos son varones y 555 mil 715 son mujeres, es decir que la proporción de estudiantes de género femenino en educación superior particular representa el 54% de la matrícula reportada para el año 2013, esto puede significar que los padres de familia de este nuevo siglo apuestan a favor de una mayor igualdad de oportunidades para sus hijas desde un enfoque más coherente con las exigencias sociales y culturales del mundo actual. (SPEPE, 2014)

Otro dato interesante que se obtiene en el año 2014 a partir de una investigación en las páginas oficiales de Internet de las IES públicas, así como en una revisión de los directorios de la FIMPES, se encuentra que, de los 34 Rectores de las Universidades Públicas Estatales sólo 3 son mujeres, lo que representa el 8.8% del total que comparado con el 12.3% de Rectoras que dirigen las IES particulares afiliadas a FIMPES, lo que en términos proporcionales significa –hacia fines del año 2014- que las IES de financiamiento privado están casi 4 puntos porcentuales por arriba de las IES públicas. (González, 2015)

Otra dimensión de la equidad que toca al tema del acceso y la cobertura en el periodo histórico que aquí se revisa (2004-2014), es el relativo al reconocimiento de la presencia de personas discapacitadas en el subsistema de educación superior mexicano. En el *Anuario Estadístico 2012* de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2012) se muestran los resultados de matrícula de estudiantes discapacitados atendidos por las instituciones de educación superior mexicanas. A este respecto, la Tabla 1.3, expresa el comparativo de estudiantes discapacitados atendidos por instituciones públicas y particulares:

**Tabla 1.3. Personas discapacitadas atendidas por IES públicas y particulares**

Concepto/Tipo de IES	IES públicas (Licenciatura y TSU)	IES particulares (Licenciatura y TSU)
Solicitudes de primer ingreso	2,306	698
Primer ingreso	1,518	527
Matrícula total de discapacitados	3,587	2,285
Egresados	356	891
Titulados	339	546

**Fuente:** elaboración propia con datos del *Anuario Estadístico 2012* (ANUIES, 2012)

Sin lugar a dudas este es un tema de investigación que requiere ser estudiado con mayor detenimiento para determinar los rasgos que asume la equidad en la educación superior y sus manifestaciones específicas en las IPES de México.

### CONCLUSIONES

Se puede concluir que el conocimiento de la realidad prevaleciente en la educación superior de financiamiento privado en México, es un campo por descubrir y que exige ser revisado desde distintos enfoques y en cada una de sus dimensiones. El presente artículo se propuso presentar el estado que guarda la educación superior privada y sus contribuciones al desarrollo del Sistema Educativo Nacional en cuatro dimensiones clave: cobertura; calidad; pertinencia y equidad.

A lo largo de las páginas precedentes, se hizo un recorrido por los aspectos más destacados de la evolución de un paradigma de educación superior que las Instituciones Particulares han construido y continúan enriqueciendo. Falta mucho por indagar para descubrir las características de la compleja realidad que viven estas instituciones, pero conviene estudiarla con especial atención y objetividad a fin de superar las visiones sesgadas o mal intencionadas que pretenden ver en las IPES un grupo de organizaciones dedicadas sólo al lucro o la generación de utilidades y ponderar con justicia sus resultados educativos.

En este orden de ideas, se ha demostrado que más allá de los prejuicios que comúnmente generan las IES particulares, comienza a surgir un nuevo paradigma de cooperación y empatía coherente con la necesidad de optimizar el trabajo en redes para potenciar las capacidades particulares de cada institución –sea pública o privada- con el fin de resolver los desafíos comunes a todos: el crecimiento de la pobreza; la escalada de violencia; la incompetencia tecnológica de muchos mexicanos excluidos de los beneficios de la modernidad; las brechas generacionales y de expectativas que propician la incompreensión o la intolerancia; la falta de empleos dignos y adecuados para los egresados de educación superior; las tasas insuficientes de eficiencia terminal en este tipo educativo y la urgencia de trabajar en líneas generadoras de conocimiento mediante esquemas de investigación capaces de dialogar con las necesidades sociales, económicas y tecnológicas del entorno para promover la transferencia del conocimiento.

En este sentido coincidimos con Baptista y Medina (2002) que en su brillante estudio acerca de las tipologías de la educación superior privada sostienen que:

“En resumen, existe y debe existir una diversidad en la educación superior que permita opciones. Pero en lo que no se puede transigir es en la calidad de los procesos, en las instalaciones dignas y adecuadas, en los currículos pertinentes y en una nomenclatura que denote la realidad”. (Baptista y Medina, 2002: 23)

El nuevo paradigma de la educación superior particular en México se consolidará en la medida en que las propias IES y sus académicos, seamos capaces de cultivar este campo de investigación con la seriedad y

compromiso con el que los académicos de las IES públicas han analizado sus propias casas de estudio. En la medida que seamos capaces de construir un marco teórico propio para la interpretación del comportamiento de las IES particulares, en esa misma medida podremos proponer alternativas transitables para su mejora.

La cobertura, la calidad, la pertinencia y la equidad de la educación superior particular, son las dimensiones de una realidad compleja y contradictoria que se debe conocer para transformarla, ignorar este compromiso con el autoconocimiento del subsector en el que trabajan miles de docentes, investigadores y funcionarios, sería incapacitarnos para el diálogo y la cooperación empática con nuestros pares de las IES públicas.

## **Bibliografía**

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2014) “Instituciones de educación superior” consultado el 24 de agosto de 2014 en el sitio de ANUIES: [www.anui.es.mx](http://www.anui.es.mx)
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2012) *Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior*. México: ANUIES.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2012) *Anuario estadístico de la ANUIES. 2011-2012*. México: ANUIES.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2006) *Consolidación y avance de la educación superior en México. Temas cruciales de la agenda*. México: ANUIES.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2003) *Mercado Laboral de Profesionistas en México. Diagnóstico (1990-2000)*. México: ANUIES.
- Altbach, Philip G., Reisberg, Liz y Rumbley, Laura E. (2009) *Tras la pista de una revolución académica: Informe sobre las tendencias actuales para la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior organizada por la UNESCO en 2009*. París: UNESCO.
- Balán, Jorge y García de Fanelli, Ana María (2002) “El sector privado de la educación superior” pp.169-253, en Kent Serna, Rollin (Compilador) (2002) *Los temas críticos de la educación superior en América Latina. Estudios comparativos*. México: FLACSO-Universidad Autónoma de Aguascalientes-Fondo de Cultura Económica.
- Baptista Lucio, María del Pilar; Medina Gual, Luis (2008) *Instituciones de Educación Superior Privada: un estudio de las tipologías que clasifican al sector*. Trabajo presentado en el marco del Premio FIMPES 2008, consultado el 17 de julio de 2014 en el sitio: [www.fimpes.org.mx/phocadownload/Premios/2investigacion2008.pdf](http://www.fimpes.org.mx/phocadownload/Premios/2investigacion2008.pdf)
- Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (2014a) “Entusiastas de la evaluación” consultado el 23 de agosto de 2014 en el sitio: [www.ceneval.edu.mx/ceneval-web/content.do?page=8477](http://www.ceneval.edu.mx/ceneval-web/content.do?page=8477)
- Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (2014b) *Premio CENEVAL. Periodo enero-junio 2014*. Consultado el 24 de agosto en el sitio: [www.premio.ceneval.edu.mx/premio\\_egel/index.jsf](http://www.premio.ceneval.edu.mx/premio_egel/index.jsf)
- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (2014) “Padrón de Programas Vigentes Evaluados por los CIEES al 30 de julio de 2014” consultado el 15 de agosto de 2014 en el sitio: <http://www.ciees.edu.mx/ciees/reportesCmysql/consultas.htm>
- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (2010) *Programas educativos de licenciatura y Técnico Superior Universitario reconocidos por su buena calidad al ser evaluados por los CIEES y clasificados en el Nivel 1 de su padrón*. México: CIEES.
- Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (2009) *La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. París: UNESCO.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2013) *Informe General del Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. México 2012*. México: CONACYT.
- De la Fuente, Juan Ramón (2015) *A quién le importa el futuro. Las disyuntivas de México*. México: Editorial Planeta-Temas de Hoy
- Dirección General de Educación Superior Universitaria (2015) Matrícula de calidad. Corte al 30 de junio de 2015. Consultado el 22 de agosto de 2015 en el sitio: [www.dgesu.ses.sep.gob.mx/calidad/cedulas.aspx](http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/calidad/cedulas.aspx)
- Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (2014a) “¿Qué es la FIMPES?” en el sitio oficial de la FIMPES consultado el 8 de agosto de 2014: <http://fimpes.org.mx/index.php/fimpes/que-es-la-fimpes>
- Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (2015) “Estatus” consultado en el sitio oficial de FIMPES el 15 de noviembre de 2015: <http://www.fimpes.org.mx/index.php/estatus>
- Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (2013) *Reflexiones, Análisis y Propuestas de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), para el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 de la administración del Presidente Lic. Enrique Peña Nieto*. México: FIMPES

- Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (2011) *Manual para la Aplicación del Sistema de Acreditación FIMPES* (Versión III). México: FIMPES.
- Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (2007) *El Universo de las Universidades Particulares en México*. México: FIMPES-UNIVERSIA.
- Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (2004) *Paneles de Trabajo de la XLVI Asamblea Ordinaria de FIMPES*. México, D.F. Octubre 7 de 2004. México: FIMPES.
- González Vidaña, Braulio (2015) *La Evolución de un Paradigma de la Educación Superior: El Papel de las Universidades Particulares*. México: FIMPES.
- Hernández Mondragón, Alma Rosa (2013) *Intersecciones de la evaluación educativa: calidad, mercados universitarios y competencia posicional*. México: Universidad La Salle.
- Observatorio Laboral (2014) *Top 10 de carreras*. Consultado el 15 de noviembre de 2014 en el sitio: [www.observatoriolaboral.gob.mx](http://www.observatoriolaboral.gob.mx)
- Olmos, Luis I. (2002) “Puntos sobresalientes de la educación superior particular en el Programa Nacional de Educación 2001-2006” en *Revista de la Educación Superior* (XXX, 1, número 121) pp. 93-103 México: ANUIES.
- Orozco Silva, Luis Enrique (2010) “Calidad académica y relevancia social de la educación superior en América Latina” en *Revista Iberoamericana de Educación Superior* (Núm. 1, Vol. 1, marzo de 2010) México: UNIVERSIA-UNAM-IISUE.
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (2013) *Panorama de la Educación 2013: Indicadores de la OCDE*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España-OCDE-Grupo Santillana.
- Piketty, Thomas (2014) *El capital en el siglo XXI*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rangel Sostmann, Rafael (2014) *Universidad 2.0*. México: Taurus
- Presidencia de la República (2013) *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México: Secretaría de Gobernación.
- Secretaría de Educación Pública (2013) *Primer Informe de Labores 2012-2013*. México: Secretaría de Educación Pública. Consultado el 5 de agosto de 2014 en el sitio: [http://fs.planeacion.sep.gob.mx/informes/labores/2012\\_2018/1er\\_informe\\_de\\_labores.pdf](http://fs.planeacion.sep.gob.mx/informes/labores/2012_2018/1er_informe_de_labores.pdf)
- Secretaría de Educación Pública (2013) *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública (2007) *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública (2005) *Equidad, calidad e innovación en el desarrollo educativo nacional*. México: SEP-FCE.
- Secretaría de Educación Pública (2001) *Programa Nacional de Educación 2001-2006*. México: SEP.
- Silas Casillas, Juan Carlos (2013) “Educación superior privada en México, 1986-2011” en Silas Casillas, Juan Carlos (Coordinador) (2013) *Estado de la educación superior en América Latina. El balance público-privado*. México: ANUIES-ITESO.
- Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas (2014) *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional. 2010-2013*. México: Secretaría de Educación Pública. Documento consultado el 6 de agosto de 2014 en el sitio: <http://planeacion.sep.gob.mx/estadistica-e-indicadores/estadisticas-e-indicadores>
- Tuirán, Rodolfo (2012a) “La educación superior en México 2006-2012. Un balance inicial” en *Suplemento Campus Milenio* (27 de septiembre de 2012) México: Milenio Diario.
- Tuirán, Rodolfo (2012b) *Balance de la educación superior, 2006-2012*. México: Secretaría de Educación Pública-Subsecretaría de Educación Superior. Presentación con diapositivas realizada el 18 de septiembre de 2012 ante el Consejo Nacional de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C. (ANUIES)
- Tuirán, Rodolfo (2012c) *Avances y retos de la Educación Superior Pública y Particular en México. XXXIV Reunión Ordinaria del Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines* (CUPRIA). México: ANUIES.
- Universidad Nacional Autónoma de México (2014) *Estudio Comparativo de las Universidades Mexicanas. Explorador de Datos. EXECUM 2014*. México: UNAM. Consultado en el sitio [www.execum.unam.mx](http://www.execum.unam.mx)
- Valencia Carmona, Salvador (2012) “Desafíos y paradigmas de la educación superior” en *Revista Mexicana de Derecho Constitucional* (Núm. 26, junio-diciembre 2012, pp. 283-307) México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.
- Villaseñor, Paula (2013) *Un Análisis de la Educación Terciaria en México: Revisión de Literatura*. EUA: Banco Interamericano de Desarrollo-División de Educación.

## Hemerografía

- La Jornada (2014) “Destinará CONACYT 120 millones de pesos a académicos de 39 instituciones privadas” en periódico *La Jornada*, 31 de marzo de 2014, sección Sociedad y Justicia, página 37.
- Líderes Mexicanos (2014) “Los 300 líderes más influyentes de México” en *Revista Líderes Mexicanos*, consultada en el sitio: [www.2014.los300.com.mx](http://www.2014.los300.com.mx)

# GUÍA PARA AUTORES

## CRITERIOS EDITORIALES PARA LAS PERSONAS QUE DESEEN PUBLICAR EN LA REVISTA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE FIMPES

Se invita a docentes, investigadores y estudiantes de las universidades acreditadas por la FIMPES a participar en el próximo número de la Revista de Investigación de la CIF de FIMPES Mayor Calidad, Mejor Futuro, bajo los criterios de participación en el presente texto enunciados.

Para poder obtener una revista de calidad es necesario unificar criterios y puntualizar ciertas normas de redacción. Los textos que se envíen para publicar en nuestras próximas ediciones, deberán apegarse estrictamente a esta guía y seguir los lineamientos que aquí se exponen. Los trabajos que no cumplan con los requisitos señalados a continuación serán rechazados por el Consejo Editorial.

Criterios de formato:

- Todos los textos deberán redactarse en letra Arial, tamaño 12 e interlineado de 1.5.
- Pueden publicarse textos en idiomas español e inglés.
- Extensión: 2 cuartillas mínimo; 10 como máximo.
- Se recomienda insertar subtítulos para diferenciar cada apartado.
- Todo documento debe de ser enviado en el procesador de palabras, Microsoft Word (.doc).
- Si se requieren imágenes, éstas deberán ser enviadas de manera independiente al documento de Word. Los diagramas, fotografías, gráficas, tablas o portadas de libro incluyan pie de página, en formato JPG con una resolución no menor a 300 dpi.
- Cada texto deberá ser acompañado por información del autor, mismo que deberá incluir una descripción no mayor a 50 palabras sobre su grado académico, institución donde labora, y datos académicos que quieran destacarse.
- Las referencias bibliográficas y estilo de citar en el cuerpo del trabajo deberá ceñirse al estilo de escritura científica APA 6ta Versión.

### Calendario para publicar en la revista de FIMPES

FECHA	ACTIVIDAD
ABRIL 2016	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y ENTREGA DE LOS CRITERIOS EDITORIALES
LUNES 08 AGOSTO 2016	FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR ARTÍCULOS
NOVIEMBRE 2016	REVISIÓN EDITORIAL Y EDICIÓN DEL NÚMERO
ABRIL 2017	ENTREGA DE LA REVISTA A LA CIF DE LA FIMPES

### Responsabilidades de la CIF de FIMPES.

1. La CIF de FIMPES se compromete gestionar la recepción del artículo remitido y a verificar que cumpla los criterios de pertinencia temática, estilo y especificaciones de escritura. En caso de que cumpla lo anterior descrito, a enviarlo a los dictaminadores, especialistas en el tema que aborda el autor, a recoger sus observaciones y propuestas y a remitirlas al autor. Una vez cumplido este proceso, se compromete a programar la publicación del artículo, ejerciendo la Ley de Protección de Datos vigente en México.
2. La CIF de FIMPES asume la responsabilidad de informar al autor la fase del proceso editorial en que se encuentra el artículo enviado, así como las resoluciones de primer filtro y dictamen académico.
3. La CIF de FIMPES se compromete a emitir comunicaciones formales al autor en las siguientes fases del proceso editorial:
  - a. Recepción del original
  - b. Aceptación o rechazo en primer filtro
  - c. Estatus en prensa, en el momento de aceptación para publicación
  - d. Estatus publicado, en el momento de publicación en línea
4. La publicación de un artículo sometido a la CIF de FIMPES dependerá exclusivamente de:

- a. La afinidad del texto con la temática de la CIF de FIMPES.
  - b. El cumplimiento estricto de los requisitos de forma establecidos por la Revista para el envío de originales.
  - c. Los resultados de la evaluación académica de los dictaminadores.
  - d. La satisfacción de las observaciones y cambios requeridos por los dictaminadores.
5. Las decisiones editoriales no se verán afectadas por razones de nacionalidad, etnicidad, posición política, o religión de los autores o adscripción a un universidad perteneciente o no a FIMPES. La decisión de editar o publicar no será determinada por políticas externas a la CIF de FIMPES.
6. La CIF de FIMPES garantizará que los artículos enviados por los integrantes de sus cuerpos editoriales y dictaminadores serán sometidos a los mismos procesos de evaluación y dictamen doble ciego que cualquier otro autor.
7. La CIF de FIMPES se compromete a respetar estrictamente el proceso de dictamen establecido en sus normas editoriales.
8. En caso de inconformidad con el resultado de los dictámenes, la CIF de FIMPES solicitará al autor un documento razonado y justificado sobre la misma y lo remitirá al Comité Editorial. El órgano colegiado decidirá lo que proceda.
9. Los integrantes de los cuerpos editoriales y los dictaminadores de la CIF de FIMPES se comprometen a no utilizar en sus propios trabajos, materiales inéditos que formen parte de artículos sometidos a la CIF de FIMPES para su publicación.

### **Responsabilidades de los autores**

1. El autor se compromete a que el artículo sometido a la CIF de FIMPES es un trabajo inédito. Cualquier texto previamente publicado será rechazado. Se considerará un trabajo como previamente publicado cuando ocurra cualquiera de las siguientes situaciones:
  - a. Cuando el texto completo haya sido publicado.
  - b. Cuando fragmentos extensos de materiales previamente publicados formen parte del texto enviado a la CIF de FIMPES .
  - c. Cuando el trabajo sometido a la CIF de FIMPES esté contenido en memorias publicadas.
  - d. Estos criterios se refieren a publicaciones previas en forma impresa o electrónica, y en cualquier idioma.
2. Es responsabilidad del autor evitar cualquier conflicto de interés en la publicación de datos y resultados.
3. El autor deberá citar y referenciar claramente cualquier fragmento que sea tomado de la obra de otro, o de textos del propio autor. Este criterio incluye la debida referencia a las fuentes de datos, figuras y documentos. A criterio de la CIF de FIMPES el incumplimiento de este criterio puede ser considerado como plagio, en cuyo caso el trabajo será descartado para publicación.
4. Se considera una buena práctica que el autor establezca los créditos correspondientes a todas las personas que hayan colaborado en los proyectos de investigación en los que se sustente el artículo.
5. Dado que el proceso de dictamen académico de los textos para su publicación en la Revista se sustenta en el arbitraje “doblemente ciego”, es responsabilidad del autor evitar cualquier referencia a su identidad en el texto.
6. El autor no debe remitir su trabajo a cualquier otra publicación mientras esté en proceso de arbitraje en la Revista de la CIF de FIMPES. Si se detecta esta conducta se suspenderá el proceso de revisión o publicación del texto correspondiente.
7. El autor acepta en su integridad las normas, criterios y procedimientos editoriales de la Revista.

### **Responsabilidades de los dictaminadores**

1. Los dictaminadores definen si un material es publicable o no. Si no lo es, deben proveer razones suficientes para sustentar el rechazo. En todos los casos deberán orientar a los autores para la mejora del texto sometido a la Revista.
  2. Los dictaminadores sólo deberán aceptar aquellos textos sobre los que tengan suficiente competencia, experiencia y conocimiento para desarrollar las responsabilidades que se esperan de ellos.
  3. Los dictaminadores deberán evitar cualquier conflicto de interés que identifiquen en referencia al texto que les ha sido enviado.
- Temáticas prioritarias:** Difundir reportes de investigación científica, innovación, desarrollo tecnológico relacionados con el tema de educación; procesos educativos y sus impactos; retos, responsabilidad y situación actual de la educación superior en México; formación profesional; procesos e impactos de la acreditación de instituciones de educación superior.



## Recepción de originales y arbitraje

El envío de una contribución a la CIF de FIMPES supone el compromiso por parte del autor de que el texto es inédito y original. De igual modo el autor se compromete a no enviar el texto de manera paralela para su publicación a otra revista (ver Código de Ética).

La revista recibirá textos en español e inglés, siempre y cuando se apeguen a los lineamientos temáticos y formales, y se traducirán al castellano sólo en caso de ser dictaminados como publicables.

Los originales únicamente se recibirán en la dirección electrónica: [investigacion@ulsalaguna.edu.mx](mailto:investigacion@ulsalaguna.edu.mx).

Todos los documentos recibidos se someterán a una lectura por parte del Comité Editorial para determinar su pertinencia temática, metodológica y forma.

La Coordinación de la CIF de FIMPES informará a los autores sobre la recepción de los originales en un plazo de un mes y sobre el resultado del proceso de arbitraje, en un lapso máximo de cuatro meses.

Los textos dictaminados favorablemente se publicarán en el orden de aprobación según lo permita el espacio de las diversas secciones. La dirección de la CIF de FIMPES informará a los autores del estatus en prensa cuando su artículo esté aprobado y enviará una notificación cuando su artículo este publicado.

Al enviar un original su autor o autores aceptan que, si el arbitraje es favorable, se publique en la Revista de la CIF de FIMPES.

## Requerimientos formales para la presentación de originales

Además de la pertinencia y calidad, el nivel de la CIF de FIMPES implica que los originales recibidos cumplan con altos estándares en cuanto a sus características formales en los siguientes aspectos: ortografía, claridad de la redacción, estructura y apego a las normas de citación. La dirección de la CIF de FIMPES podrá hacer correcciones de estilo menores a los originales aceptados para su publicación sin consultar con el autor, en el entendido de que no se alterará el sentido del texto.

Todos los trabajos deberán cumplir con los siguientes requerimientos:

- a) Los trabajos deberán enviarse en formato digital compatible con el procesador Word.
- b) La extensión máxima de los artículos y los ensayos será de 10 cuartillas, incluyendo cuadros y referencias. Las reseñas no deberán exceder de una cuartilla. Excepcionalmente, el equipo directivo de la Revista podrá someter a arbitraje trabajos que excedan la extensión máxima, siempre que refieran a estudios y documentos con un alto interés coyuntural o estratégico.
- c) Todos los trabajos deberán acompañarse de un resumen de no más de 100 palabras y de 5 palabras clave que identifiquen el contenido del artículo. Ambos apartados deben presentarse en español y en su versión en inglés (abstract, key words).
- d) La presentación del aparato crítico del texto debe apegarse al formato adaptado de la American Psychological Association (APA) 6ta versión, es decir, irán insertadas en el texto, no al pie de página.

*Nota: Los protocolos de escritura de la APA para citar fuentes electrónicas están en evolución. Para una información más reciente, consultar el vínculo al sitio de la APA, <http://www.apastyle.org/>*

# DIRECTORIO

Pbro. Lic. Francisco Ramírez Yáñez  
*Presidente de la FIMPES / Rector de la Universidad del Valle de Atemajac*

Dra. Sonia Bacha Baz  
*Directora del Sistema de Acreditación*

Lic. Roberto Arturo Verduzco Free  
*Coordinador Editorial*

Rosa María Castillo Varas  
*Diseño*

Propuestas de colaboración a:  
[sbacha@fimpes.org.mx](mailto:sbacha@fimpes.org.mx)

*REVISTA DE INVESTIGACIÓN*

# FIMPES

*MAYOR CALIDAD, MEJOR FUTURO*



**2015**

AÑO 1. NÚMERO 1



**FIMPES**